



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 47/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Puerto Iguazú, provincia de Misiones (CONCURSO N° 91, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Alberto FERRARI, en ejercicio de la Presidencia y como vocales, el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Maximiliano DIALEVA BALMACEDA; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Cecilia Leonor MAGE; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Javier Aldo MARINO y la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, Dra. María Inés SPINETTA, ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. A las 14:00 hs se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 hs del día siguiente. A los 6 días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 9:30 hs., reunido nuevamente el Tribunal, continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

USO OFICIAL

ALBERTINI, Carla Julieta

Registro N° 54

D.N.I. N°: 26.182.763.

Fecha de Nacimiento: 5 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de septiembre de 2005, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Misiones por Decreto N° 29

de fecha 19 de diciembre de 2011 designada en el cargo de *Defensor Oficial de Primera Instancia* de la Defensoría Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 4 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Bernardo de Irigoyen. Prestó juramento el 3 de septiembre de 2012. A la fecha de inscripción al presente concurso continuaba desempeñándose en el cargo de Defensor.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: Se halla inscripta en el Colegio de Abogados de la provincia de Misiones desde el 27 de marzo de 2008, bajo la matrícula Profesional N° 2841, Folio N° 241, Tomo IX. Desde el 10 de septiembre de 2012 se encuentra suspendida voluntariamente.

Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde abril de 2008 hasta agosto de 2012, actuando ante los juzgados civiles. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actividad en el carácter invocado, durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, con una carga horaria total aproximada de 390 horas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo el día 26 de abril de 2007 el diploma de “*Notaria – Abogada Especialista en Derecho Notarial*”: “Derecho Registral” Bueno (7 siete); “Derecho Notarial” Bueno (6 seis); “Derecho Privado” Bueno (6 seis); “Derecho Tributario” Aprobado (4 cuatro). Coloquio Final: Aprobado (5 cinco). La carrera se encuentra acreditada por la CONEAU por Resolución N° 979/05, con Categoría “B”. Adjunta programa de la especialización.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de “*Maestría en Derecho Procesal*” (aprobada por CONEAU – Resolución 677/99) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con una carga horaria de 550 horas presenciales y doscientas horas de investigación dictadas durante 2 años académicos 2013/2014. Ha cursado el cuarto módulo del primer año de la carrera correspondiente al año académico 2014 y ha aprobado las asignaturas “Teoría General del Proceso I” (93.55 noventa y tres puntos con cincuenta y cinco centésimos) y “Epistemología” (76.67 setenta y seis puntos con sesenta y siete centésimos). Acompaña programa de la carrera y Resolución de la CONEAU.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara asistencias.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Ha obtenido el título de “*Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas*” expido por la Universidad Gastón Dachary de Posadas provincia de Misiones el 23 de octubre de 2014.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (45,10).

AMARANTE, Claudio Augusto

Registro N° 13

D.N.I. N° 25.538.322

Fecha de Nacimiento: 16 de septiembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 28 de septiembre 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de noviembre 2007, Universidad Católica de Santa Fe, Sede Posadas.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas Misiones, a partir del 17 de junio de 2009. Fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia a partir del 9 de enero de 2010. El 28 de diciembre de 2011 fue contratado en el cargo de Escribiente, de la citada dependencia. A partir del 13 de febrero de 2012 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paso de los Libres, prorrogada dicha contratación hasta el 31 de mayo de 2013. Fue designado en el cargo de Secretario de 1ra. Instancia en la Defensoría Pública Oficial

ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia a partir del 18 de diciembre de 2012, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad-Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, desde el 20 de diciembre de 2012 y durante los años 2013 y 2014.

Adjunta a tal efecto documentación que acredita su actuación en carácter de Defensor Ad-Hoc ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia en materia penal con especial participación en causas de implicancia de la ley de estupefacientes infracción a la Ley 23.737, presentado numerosas apelaciones.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS (26) PUNTOS.

ARJOL, María Fernanda

Registro N°: 29

D.N.I. N°: 26.140.507

Fecha de Nacimiento: 20 de julio de 1977

Fecha de finalización de estudios: 1° de junio de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de julio de 2005, otorgado por la Universidad Blas Pascal de la ciudad de Córdoba provincia homónima.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 8 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar efectiva de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, a partir del 11 de marzo de 2011, comenzando a prestar servicios a partir del 15 de marzo. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia mencionada, a partir del 24 de septiembre de 2011. Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, a partir del 14 de noviembre de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-Hoc de la citada defensoría durante los años 2012, 2013 y 2014. Adjunta documentación de su intervención en diferentes causas sobre estupefacientes y contrabando, que acreditan su actuación en el fuero penal, durante los años mencionados. Además de acompañar copia de escritos del año 2015.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones desde el 9 de agosto de 2007, bajo la matrícula profesional nro. 2754, folio 154, tomo IX.

Desde el 4 de abril de 2011 se encuentra suspendida voluntariamente.

Declara y acredita ejercicio libre de la profesión de abogada con especialidad en derecho Civil, Ejecuciones fiscales, Administrativo y Laboral, durante los años 2005 a 2010. Actuó a través de un contrato celebrado con la Municipalidad de Eldorado, en ejecuciones fiscales y adjunta un poder general para actuar en su nombre y representación.

Actuó en carácter de Asesor legal de la citada municipalidad en asuntos jurídicos y extrajudiciales vinculados al municipio. Adjunta el respectivo contrato de locación de servicios celebrado con la municipalidad del Eldorado, Misiones.

Asimismo, actuó en la ejecución de proyectos, talleres de capacitación, defensa a usuarios y consumidores, participación en el interés de los vecinos del Barrio San Cayetano, Santa Catalina de la ciudad del Eldorado, acompaña el correspondiente contrato de locación de servicios.

Actuó como promotor legal en el programa de mejoramiento de barrio. Acredita la

actividad invocada con un contrato de locación.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a) 3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Notaria el 31 de agosto de 2007 expedido por la Universidad Católica de Santa Fe – sede Posadas-

No se le asignan puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó la Diplomatura en Derecho Penal en la Universidad Blas Pascal de Córdoba, título otorgado el 9 de octubre de 2013. Aprobó las siguientes materias: *Módulo 1- Parte General, Módulo 2- Parte Especial, Módulo3- Ejecución Pena, M4-Derecho Penal Económico, M-5 Derecho Penal Tributario y Aduanero, Metodología de la Investigación. Pautas para la Elaboración del Trabajo Fina, Evaluación Final Evaluadora.*

Participó en calidad de asistente en el “Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Tercer Nivel”, organizado por la DGN en la ciudad de Corrientes los días 8 y 9 de septiembre de 2011.

Asimismo del curso de “Cuarto Nivel” los días 28 y 29, organizado también por la DGN.

Fue disertante en la Jornada de Perfeccionamiento sobre el “Código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Año 2012 en el Escuadrón 10 de Eldorado, Gendarmería Nacional Argentina.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉISMOS (27,60).

BELISLE, José Manuel

Registro N° 43

D.N.I. N° 21.391.220.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de abril de 1996,
Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, ocupó los siguientes cargos: *Meritorio* entre el 1º de abril y el 4 de agosto de 1991; *Escribiente suplente* entre el 5 de agosto y el 9 de septiembre de 1991; *Escribiente interino* entre el 10 y el 30 de septiembre de 1991; *Escribiente* entre el 1º de octubre de 1991 y el 23 de abril de 1992; *Escribiente* en la Cámara del Crimen 2º Sec. 4 entre el 24 de abril de 1991 y el 28 de febrero de 1994; *Escribiente Mayor* en la misma dependencia entre el 1º de marzo de 1994 y el 1º de noviembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Cont. Admins. entre el 2 de noviembre y el 8 de diciembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Civil y Com. entre el 9 de diciembre de 1998 y el 17 de marzo de 1999; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Cont. Adm. entre el 18 de marzo y el 28 de noviembre de 1999; *Escribiente Mayor Relator*. Sala Elect. Compet. Origin. y Asuntos Instituc. entre el 29 de noviembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2002, fecha en la que renunció. Gozó de las siguientes licencias sin goce de haberes: entre el 11 y el 14 de mayo de 1993; del 14 de junio al 31 de agosto de 1994; del 12 de agosto de 1996 al 11 de septiembre de 1998; del 18 de junio al 28 de noviembre de 1999; del 1º de julio de 2001 al 30 de septiembre de 2002.

Fue designado *Capacitador* en Materia Electoral de los jueces de paz de la provincia de Córdoba dentro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, con fecha 13 de agosto de 2002.

Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a partir del 23 de noviembre de 2012 prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. Acompaña resoluciones que dan cuenta de su actuación.

Con fecha 1º de diciembre de 2013 es designado en el cargo de *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de

Primera y Segunda Instancia de Córdoba, cargo que desempeña en la actualidad, rescindiéndose el contrato que venía ejerciendo hasta ese momento.

Declara y acredita que en su carácter de *Defensor Ad Hoc* fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba en los siguientes períodos: desde el 10 hasta el 14 de noviembre de 2014; los días 22 y 23 de diciembre de 2014; desde el 2 hasta el 12 de febrero de 2015 y del 27 al 31 de marzo de 2015.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015. Adjunta resoluciones y actuaciones de su ejercicio en materia civil federal (2013 y 2014) y penal federal (años 2013, 2014 y 2015).

Declara su actuación como *Defensor Ad Hoc* a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río cuarto, provincia de Córdoba. Acompañó copia de la resolución por la cual se lo designa.

Declara y acredita que fue designado para actuar como representante ad hoc de la Defensoría General de la Nación en el expediente “Garzón Márquez, F. c/Estado Nacional (Ministerio Público de la Defensa)- Ordinario”, en trámite ante la Cámara Federal de Córdoba (Res. DGN N° 1492/13).

Declara y acredita que obtuvo el mayor puntaje en el orden de mérito en el Examen N° 38 – Agrupamiento Técnico Jurídico para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales de las jurisdicciones federales de Salta y Tucumán.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Carlos Paz en la función de Asesor Legal y Técnico desde el 1° de marzo al 19 de octubre de 2012.

Se desempeñó como Asesor del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores del Ente Regulador de los Servicios Públicos entre febrero de 2007 y el 23 de octubre de 2009.

Declara que se desempeñó como Asesor Ad Honorem en la Convención Constituyente de la ciudad de Villa Carlos Paz, acompañando un certificado de agradecimiento.

Fue colaborador de la “Comisión de Juristas para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino” creada por la ley 24.967.

Se desempeñó como Asesor Ad Honorem de la Convención Provincial Constituyente de la provincia de Córdoba.

Fue asesor en la Comisión de Justicia y Prevención del Delito de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba entre el 18 de junio y el 23 de noviembre de 1999.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara que ejerció la profesión en el período 2006-2012, acompañando copia de la matrícula, y constancias de aportes expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba correspondientes al período 2009-2012 en materia civil y presentaciones que acreditan su desempeño en fuero civil (años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011), fuero penal (año 2007), fuero laboral (año 2011), materia electoral provincial (año 2012).

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. 491/99 CONEAU), con fecha 27 de julio de 2007. La tesis versó sobre “*La forma de Estado en la Provincia de Córdoba. El artículo Primero de la Constitución*” y fue calificada con 10 (diez).

Obtuvo el título de *Magister en Estudios Internacionales* otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, cursado durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Obtuvo el título de Especialista en *Derecho Constitucional y Ciencia Política* en el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España*, durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Se le asignan doce puntos (12).

INCISO C): *Aprobó* la evaluación correspondiente al “Décimo Primer Ciclo del Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes” (Posdoctorado del CEA -Centro de Estudios Avanzados-; Décimo primer Ciclo – ‘Ciudades y megalópolis: reales, simbólicas e imaginarias’), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, entre los meses de abril y septiembre de 2014, acreditando un total de doscientos cincuenta (250) horas de investigación.

Realizó los siguientes cursos:

-29° Sesión de Enseñanza (6 al 31 de julio de 1998). *Institut International des droits de l'homme-, Estrasburgo, Francia.*

-“Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz”, 32 horas (1997). Universidad del País Vasco, España:

Curso “Globalización y Culturas Jurídicas”, 27 horas (1997). Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, España.

-*Diploma sobre las Comunidades Europeas -61° Curso-*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España (1997).

- Seminario de Posgrado "El futuro de la política", Prof. Fernando Vallespín, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (23/26 de marzo de 1998).
- Seminario de Posgrado "Razón de Estado y Estado de Derecho", Prof. Elías Díaz, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (20/23 de abril de 1998).
- Posgrado "Políticas Sociales en Argentina", -30 horas- Flacso-Fundación 2000, Córdoba, Argentina, (1998).
- Diploma en Altos Estudios Internacionales, XLIII Curso, Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, España, 1997.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de diciembre de 2012.
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Mendoza los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2013.
- “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Centro y Cuyo), en la ciudad de Córdoba los días 30 y 31 de octubre de 2014.

Declara mas no acredita su asistencia a la Tele-video Conferencia “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de Falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?” organizado por la Defensoría General de la Nación (9 de abril de 2014).

Fue disertante/panelista:

- “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Centro y Cuyo), en la ciudad de Córdoba los días 30 y 31 de octubre de 2014.
- ‘Herramientas para la gestión parlamentaria’ en el marco del “II Ciclo de Formación de Líderes Parlamentarios”, organizado por el Instituto Federal de Gobierno (IFG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, conjuntamente con la Escuela de Administración Pública del gobierno de la provincia de Salta, el 8 de agosto de 2014.
- “Los desafíos del Derecho Civil en el siglo XXI” en el marco del Encuentro Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, 6 de junio de 2014.
- Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”, organizadas por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 29 y 30 de mayo de 2014.
- “X Jornadas Interuniversitarias en Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Cs. Jurídicas y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2014.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Segundas Jornadas Provinciales de Derecho Público”, organizadas por el Colegio de Abogados de Río Cuarto, a través del Instituto de Derecho “Jorge Carranza”, su Sala de Derecho Público y la Comisión de Jóvenes Abogados, conjuntamente con la provincia de Córdoba.
- Seminario del Proyecto de Investigación “La democracia digital y la participación ciudadana”, Tema: ‘El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico-institucional’, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 18 de octubre de 2013.
- VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional, Rosario. Universidad Católica Argentina (18 y 19 de octubre de 2012).
- “Primeras Jornadas provinciales de profesores de derecho público”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.
- “Ciclo de Formación para Líderes Parlamentarios” Tema: ‘Poder legislativo como institución: aspectos dinámicos’, Instituto Federal de Gobierno - Universidad Católica de Córdoba (IFG-UCC)- Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, Salta, 24 de agosto de 2012.
- Conferencia “Ética, política y comunicación”, Facultad de Derecho y Cs. Sociales U.C.C., 7 de septiembre de 2011.
- VII Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Córdoba, Universidad Siglo 21 (1° y 2 de septiembre de 2011).
- “XX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, (25 a 27 de agosto de 2011).
- Panel sobre “Reforma Política”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto (Departamento de Ciencias Jurídicas), 2 de junio de 2011.
- “Jornadas Australes de actualización de derechos de incidencia colectiva y nuevos derechos de la Constitución Nacional”, Universidad Nacional de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, 13 a 15 de abril de 2011.
- Conferencia “Reforma electoral en Córdoba, boleta única y voto electrónico”, Fundación Friedrich Ebert e Instituto de Estudios para una nueva generación, Córdoba, 14 de Marzo de 2011.
- VI Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Río Cuarto (4 a 6 de Noviembre de 2010).

- Jornada Preparatoria del Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Fundación Quántica en la Ciudad de San Luis (1° de Octubre de 2010).
- “VII Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Rosario (2 al 4 de Septiembre de 2010).
- “Seminario Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue, 11 y 12 de agosto de 2010.
- Presentación del trabajo “Federalismo fiscal en Argentina” (Fiscal Federalism in Argentina), en la *International Winter School Federalism and Governance*, organizada por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck – Austria- y Bolzano –Italia- (1° al 12 de febrero de 2010).
- Conferencia sobre el tema: El rol de Sarmiento en la conformación estatal argentina (28 de enero de 2010). Invitado por la Universidad de Göttingen (Alemania).
- “Jornadas Aspectos institucionales y jurídicos del Federalismo Argentino” organizadas por el Instituto de Federalismo y por el Instituto Cuyano de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Mendoza (10 y 11 de Diciembre de 2009).
- “V Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Santiago del Estero (Noviembre de 2009). No acredita su participación.
- “XIX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Tucumán (26 al 29 de agosto de 2009).
- “Jornada sobre el Sistema Republicano de gobierno”, Asociación Club de Derecho (30/06/2009).
- “Jornadas Nacionales sobre Federalismo Argentino” organizadas por la Filial Salta del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Salta -UCASAL- (13 al 15 de Noviembre de 2008).
- “VI Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mar del Plata (6 al 8 de Noviembre de 2008).
- Seminario de Derecho Constitucional organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. (25/06/2008).
- Conferencia sobre “Política y Sistema de Partidos: escenario postelectoral 2007”, Gobierno de la Provincia de San Luis (Instituto de Formación Docente Continua), San Luis (30/11/2007).
- “3ras. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, (11 al 13 de Octubre de 2007).
- “IV Congreso Nacional de Derecho Político”, Rosario, Asociación Argentina de Derecho Político (27 y 28 de Septiembre de 2007).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Paraná, Universidad Católica (13 al 15 de Septiembre de 2007).
- Conferencia sobre “Cartas Orgánicas Municipales”, Villa Carlos Paz, Convención Constituyente Municipal (29/06/2007). Acredita con copia de nota periodística.
- “2das. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Córdoba, Universidad Siglo 21 (14 al 16 de Septiembre de 2006).
- “II Congreso Nacional de Derecho Político”, La Plata, Asociación Argentina de Derecho Político (29 de noviembre de 2005).
- “II Congreso Nacional de Derecho”, Córdoba, Argentina, U.N.C. (1° de octubre de 2005).
- “VII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración”. Grupo de Trabajo 29, “Gobernanza Global”, Madrid (21 a 23 de Septiembre de 2005).
- “Sistema Interamericano de protección de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte IDH”, Seminario Permanente de profundización de Derecho Internacional Público, U.N.C. (12/05/2005).
- en las sesiones ordinarias del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial “Joaquín V. González”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. de los años 2003 y 2004.
- Seminario Internacional “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (6 y 7 de octubre de 2004).
- “IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- “Primer Seminario Italo-Argentino de Derecho Constitucional y Congreso Internacional sobre Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, Córdoba, U.N.C. (septiembre de 2003).
- Mesa “Reflexiones sobre el Municipio”, en “Primera Jornada Debate Internacional: Reflexiones acerca de la Argentina. Perspectivas y Alternativas”, Cátedra “B” de Sociología Jurídica, U.N.C. (19 de agosto de 2003).
- Congreso Internacional “América Latina: identidad, integración y globalización”, CEA - U.N.C. (julio de 2003).
- “Jornada Preparatoria para el XVII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XIII Congreso Argentino de Derecho Internacional”, Asociación Argentina de Derecho Internacional y Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba (30 de mayo de 2003).

- Conferencia “El Derecho como Instrumento de Integración Regional”, Carrera de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (15/07/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (16/05/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (11/04/2003).
- Seminario “*Limitaciones a los derechos humanos*”, Cátedra “A” de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho U.N.C. (octubre de 2002).
- “*I° Encuentro sobre Estado, Tercer Sector y Tercera Vía*” organizado por la Cátedra “B” de Derecho Político y el Grupo de Estudios de la Tercera Vía, Facultad de Derecho de la U.N.C., Vaquerías (17 y 18 de agosto de 2002)..
- “*III Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional*”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, Argentina (abril de 2002).
- Conferencia “*Globalización, Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos*”, Feria Provincial del Libro, La Rioja, Argentina (8/07/2002).
- Disertación sobre “*Sistema Interamericano de Derechos Humanos*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (4/06/2002).
- Disertación sobre “*Consulta Popular*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (agosto de 2001).
- “*II Coloquio Internacional – Políticas y Organizaciones Públicas en la transformación del Estado a nivel Regional*”, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), U.N.C. (diciembre de 2001).
- “*II Jornadas sobre Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género*”, Centro de Estudios Avanzados, U.N.C. (diciembre de 2001).
- “*II Jornadas sobre Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos*”, Facultad de Derecho U.N.C. (noviembre de 2001).
- “*Seminario Académico sobre Sistemas Electorales*”, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba (septiembre de 2001).
- Seminario “*Globalización y Derecho*”, Cátedra “A” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. (octubre de 2000).
- Mesa Redonda “*Autonomía y Federalismo, dos casos a comparar: Cerdeña y Argentina*”, Facultad de Lenguas -U.N.C.-, con el patrocinio de la Presidenza del Consiglio e della Giunta Regione Autonoma della Sardegna (20/11/2000).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Curso “*Vida Política*” (2 hs. cátedra) Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Introducción a la Vida Política. Sufragio. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos” (octubre de 2000).

-Mesa Debate “*Derecho, Política y Valores*”, Córdoba, Argentina, Secretaría de Relaciones Internacionales U.N.C. (28/08/2000).

-*Seminario de la Cátedra de Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social -U.N.C.-* (3 hs. cátedra). Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).

-Curso “*Vida Política*” (2 hs. cátedra), Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).

-“*Democracia y Derechos Humanos en Argentina*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

-Mesa Redonda “*Mercosur en un contexto subregional y birregional*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

Expositor en la Mesa Redonda “*América Latina y A.L.C.A.*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

Expositor en el Congreso Internacional “*European Integration in a Changing World*”, Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics, Praga, República Checa (11-14 de mayo de 1998).

Declara y acredita: asistencia:

-Seminario “Control y Evaluación de la Acción Administrativa” -30 horas- Instituto Internacional de Administración Pública de Francia, embajada de Francia en Argentina y Universidad Nacional de Córdoba.

-“Historia de la Unión europea”, Universidad Complutense de Madrid (diciembre/97 a mayo/98)

Declara y acredita:

-asistió al “International Winter School Federalism and Governance”, (50 horas), organizado por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck –Austria- y Bolzano –Italia- (1º al 12 de febrero de 2010), donde presentó un trabajo.

-“Programa Jóvenes Dirigentes Argentinos” – Jeunes Durigeants d’Argentine-, Escuela Europea de Comercio y Escuela Superior de Comercio –ESCP-EAP European School of Management, Paris, Francia, auspiciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, del 17 de septiembre al 12 de octubre de 2001.

-Curso Magistral “El futuro de la modernidad” –Modernity and its futures- Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

-“Curso de alemán y cultura austríaca”, Academia Diplomática de Viena, Austria: Sommerkurs für deutsche Sprache und Österreichkunde, Diplomatische Akademie, del 3 al 27 de agosto de 1998.

Declara que fue disertante, “Diplomatura en Procesos constitucionales”, Fundación Club de Derecho, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, 16 de abril de 2013, mas no lo acredita debidamente.

Declara mas no se encuentra acreditado haber sido disertante sobre “Reforma Política”, organizado por el consejo de Partidos Políticos de Villa Carlos Paz, el 15 de abril de 2014.

Declara y acredita que fue designado como Secretario, coordinador, miembro destacado y participante en distintos eventos jurídicos.

-Participante, *V Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología*, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1993.

-Miembro de la Comisión Organizadora del “III Congreso Nacional de Derecho Político”, Córdoba, Asociación Argentina de Derecho Político (septiembre de 2006).

-Coordinador de la “*Jornada de Derecho Constitucional Comparado Italo-Argentino*”, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la U.N.C. (25 de marzo de 2002).

-Secretario de la Comisión Organizadora en el “*IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional*”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).

-Secretario de la Comisión Organizadora, “Mesa redonda internacional: Constitucionalismo en tiempos de emergencia”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, junio de 2005.

-Miembro Destacado del Comité Científico Internacional en el II Congreso Internacional en Innovación Educativa sobre “Juegos de Rol y otras metodologías activas en la Universidad: Diseñando Juegos de Rol Efectivos”, organizado por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), 11 y 12 de diciembre de 2013.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): Declara y acredita que ha desempeñado los siguientes cargos en la Universidad Católica de Córdoba:

-Profesor Titular de la materia Derecho Político por selección docente (concurso) abierta y pública, durante el ciclo lectivo 2010 hasta el año 2035.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la Universidad Nacional de Córdoba:

- Profesor Adjunto de la materia Derecho Público Provincial y Municipal por concurso público, desde 22/9/2011. Acompaña la resolución de designación.
- Profesor Ayudante “A” interino en la Materia: Derecho Constitucional, desde el año 2000. Acompaña la resolución de designación.
- Profesor Adjunto interino de la materia Derecho Político a partir del 1° de abril de 2005. Acompaña copia de la resolución de designación. Durante el período 2005/2007.
- Docente adscripto en la materia Derecho Político durante el período 1999-2004.
- Docente adscripto en la materia Derecho Constitucional.

Declara que se desempeñó como Profesor de las materias Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal en la Universidad Siglo XXI, Córdoba, durante el período 2004-2006.

Fue categorizado como Docente Investigador Categorizado IV en la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también acredita que a partir del 22 de noviembre de 2013 fue categorizado como Docente Investigador Categorizado III por la Comisión Regional Bonaerense, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Integró como investigador el Proyecto “La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la Ciudad de Córdoba”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara mas no acredita que integra como investigador el Proyecto “Gobierno Digital: estudio de la utilización de los medios digitales en la gestión de gobierno de los municipios de la provincia de Córdoba (2014 – 2015)”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue Miembro Suplente interno de Jurado (Selección Docente para Profesor Titular de Derecho Administrativo), en la Universidad Católica de Córdoba.

Se desempeñó como Tutor de Cursantes en la formulación de proyectos de investigación, “Curso de Metodología de la investigación jurídica y social” (Módulo II), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C, que se desarrollaron entre el 21 de agosto y el 6 de noviembre de 2007.

Se desempeñó como Coordinador General del Proyecto Internacional de Investigación “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, en la Universidad Siglo XXI.

Fue designado Miembro Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., por el claustro de egresados, por el período 2000-2002.

Fue designado Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal “Joaquín V. González” en las sesiones ordinarias de los años 2006, 2005, 2004, 2003.

Fue docente dictante, Cátedra Opcional “Reforma del Estado y Reforma Política”, (2006) y Cátedra Opcional “Legalidad y jurisdicción supranacional de Derechos Humanos” (2004-2005). Universidad Nacional de Córdoba.

Fue profesor invitado en el Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense y Escuela Diplomática de Madrid, Seminario Historia de las Ideas Políticas. (Madrid, Febrero de 2010).

Fue Profesor de Teoría Política de la Maestría en Administración Pública. Universidad Nacional de La Rioja, Argentina (2003).

Fue Director Académico y Profesor del Curso de Posgrado en Derecho Procesal Constitucional (60hs., 3 créditos), Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba (2010).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Función y Técnica Legislativa”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C., 12 horas (2007).

Fue Director Académico de la “Diplomatura en Gobierno y Administración Pública”, Escuela de Posgrado Universidad Siglo 21, Sede Río Cuarto (2007).

Fue Coordinador Académico y docente de la “Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional”, Universidad Siglo 21, Córdoba (2005).

Fue Docente en la “Diplomatura en Tributación”. Universidad Siglo 21, Córdoba (años 2006 y 2007).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Representación Política: Teoría, Crisis y Perspectivas”. Universidad Nacional de Córdoba. 2000.

Fue Docente dictante del Curso “Derecho Electoral y Autonomía Municipal”, organizado por el Partido Fregen (Frente de la Gente), H. Concejo Deliberante, Río Cuarto (25 y 26 de Febrero de 2009).

Fue Director del “Curso de Capacitación en Derecho Municipal y Gestión Local”, 60 horas, Universidad Siglo 21. Año 2007.

Dictó clases en la Universidad Católica Argentina –Sede Paraná-, como profesor visitante, en el marco de los intercambios de la Red Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Derechos los días 15 y 16 de octubre de 2013.

Declara y acredita:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Investigador, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (enero a junio de 2008).

-Coordinador General Adjunto – Secretaría Ejecutiva, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (diciembre/2007 a julio/2008), donde además fue Investigador.

Declara mas no acredita:

-Consejero de tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba. Tesista Carlos Fernando Machado (2014)

Declara mas no acredita:

-Miembro del Comité Académico del Cuaderno de Derecho Público de la Universidad Católica de Córdoba (2014-2015).

Se le asignan diez puntos (10).

INCISO E): Ha publicado:

-“El régimen representativo” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“Regulación jurídica del medio ambiente en Argentina” en el libro “Derecho Constitucional. Editorial La Ley. 2012.

-“La protección constitucional del medio ambiente en Argentina: reflexiones a la luz del caso ‘Cuenca Riachuelo’” en el libro “Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos”. Editorial Biblioteca Jurídica Diké.

-“El efecto horizontal de los derechos humanos más allá de las fronteras. A propósito del caso ‘Comunidad Mapuche – Benetton’ en el libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización” del que también fue coeditor. Educc (Editorial de la Universidad Católica de Córdoba).

-“¿Hacia un constitucionalismo transnacional?, en el libro “Gobernanza global y democracia”. Editorial Miguel Angel Porrúa ed. y Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Baja California, México).

-“Notas sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos en el federalismo argentino” en el libro “Aspectos históricos y políticos del federalismo argentino”. Editorial Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Colección Federalismo, vol. II.

-“Algo más que cambios legales en el debate sobre reforma política” en el libro “Reforma Política, Comunicación y Participación Ciudadana. Reflexiones para el debate”. Editorial Esmeralda.

- “Regulación jurídica de los partidos políticos en Argentina”, en coautoría, en el libro “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina”. Editorial IDEA Internacional - Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- “Obligaciones asumidas por los estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” en el libro “Derechos Humanos. Legalidad y Jurisdicción Supranacional”. Editorial Mediterránea.
- “El rol de la oposición política en la estructura constitucional argentina”, en el libro “A 10 años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Advocatus.
- “Comunidad Política local” en el libro “La salida del laberinto neoliberal. La búsqueda de vías políticas alternativas”. Editorial Sima - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C..
- “Explorando nuevas dimensiones de ‘Reforma Política’: ingreso ciudadano y conductas políticas” en el libro de ponencias del IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional. Edición de Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- “Límites a los derechos humanos dispuestos por decretos de necesidad y urgencia”, en el libro “Limitaciones a los derechos humanos”. Alveroni Ediciones.
- “The relations between the European Union and MERCOSUR: from the policies of cooperation to the institutional agreement of 1995 (“Las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: de las políticas de cooperación al acuerdo institucional de 1995”), en el libro “European Integration in a Changing World”. Editorial Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics.
- “La Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, compilador. Editorial Asociación Argentina de Derecho Constitucional –Advocatus.
- “Los derechos humanos, fundamento de los procesos constitucionales”, en el libro “Procesos constitucionales”. Editorial Mediterránea, Córdoba, 2015. No acompaña constancia de la editorial.
- “El derecho a la vivienda digna y adecuada. Hacia una tutela integral en la jurisprudencia argentina”, en Palacio de Caeiro, Silvia (Directora): Tratado de Derecho Federal, La Ley, 2014. (en edición) (C. 90) No acompaña constancia de la editorial
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2013”, *Cuaderno de Federalismo XXVII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2014.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2011”, *Cuaderno de Federalismo XXV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2012. No acompaña copia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2010”, *Cuaderno de Federalismo XXIV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2011.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2009”, *Cuaderno de Federalismo XXIII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2008”, *Cuaderno de Federalismo XXII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009.
- “Breve examen sobre la labor del Congreso en la regulación jurídica del régimen electoral y de partidos políticos”, *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, 27 de Agosto de 2009.
- “La forma de elección de autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba a debate”, en coautoría, *Zeus Córdoba*, N° 345, 23 de junio de 2009.
- “*Amicus Curiae*. Un necesario replanteo sobre su recepción en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, N° 1620, Córdoba, Comercio y Justicia editores, 9 de agosto de 2007.
- “Breve historia constitucional de la Provincia de Córdoba”, en coautoría. *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
- “Independencia del Poder Judicial y Designación de Magistrados. A propósito de la emergencia judicial”, *Foro de Córdoba*, N° 81, Córdoba, Advocatus, 2003.
- “Sobre el ejercicio de los derechos humanos en Argentina. Apuntes para una revisión”, en coautoría. *Foro de Córdoba*, Suplemento Especial de Derecho Administrativo y Constitucional, Córdoba, Advocatus, N° 12, 2003.
- “Apuntes para una discusión sobre la justiciabilidad de los derechos sociales”, *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 76, t. 3, 21 de octubre de 2003.
- “Representación política y Discriminación Positiva. Sobre la participación equivalente de géneros en los cargos públicos electivos de Córdoba”, *ConCiencia Social - Nueva Época*, N° 4, otoño-invierno 2003, Escuela de Trabajo Social, U.N.C.
- “Perfiles de la Consulta Popular en Córdoba”. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Año XVIII, N° 189, Buenos Aires, número especial, octubre 2002/marzo 2003.
- “Conflictos de Poderes en la Provincia de Córdoba”. *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 36, t. I, 17 de diciembre de 2002.
- “Acerca de la Revocatoria Popular”, *Actualidad Jurídica*, Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, N° 10, 19 de agosto de 2002.
- “La Audiencia Pública en el orden provincial”, *Actualidad Jurídica de Córdoba. Jurisprudencia, doctrina, legislación y normativa*. Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, Vol. 7, 1° de Julio de 2002.

-“Justicia de Paz Letrada en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, t. 84, 2001-A (N° 1343), Córdoba, Comercio y Justicia editores, 31 de mayo de 2001.

-“Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.

-“Córdoba”, en “Memoria Federal 2013”, *Cuaderno de Federalismo XXVII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2014, se encuentra en prensa.

-Es Director del Suplemento de Derecho Público de la Revista Actualidad Jurídica, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

-Es autor del artículo “Treinta años de democracia” publicado en la Revista Actualidad Jurídica - Derecho Público 1, Córdoba, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

-Es autor del artículo “Anonymous en Córdoba. Sobre lo ocurrido el 3-4D” publicado en la Revista Actualidad Jurídica – Derecho Público 2, Córdoba, Año I, Vol. 2, diciembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

Declara y acredita “El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico – institucional para la participación ciudadana local”, en Fernández Suárez, G (Director): La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

Declara y acredita haber sido *editor*, junto con Igor Filibi del libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización”, Córdoba (Argentina), Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, como así también haber coordinado la obra “Procesos Constitucionales”, Córdoba, 2013/2014, Editorial Mediterránea.

Declara y acredita comentarios periodísticos.

Publicaciones Periodísticas

1. “Necesidad de un Digesto”, en coautoría, Periódico *La Voz del Interior*, Córdoba, 1° de Octubre de 2005.
2. “¿Hacia un digesto jurídico en la Provincia de Córdoba”, en coautoría, Periódico *Comercio y Justicia*, Córdoba, 21 de Junio de 2005, p. 7.
3. “Los derechos urbanos y la ciudad fragmentada”, en *Derechos Urbanos: Derechos Humanos*, Barcelona, Red IALA (Investigaciones Arquitectónicas para América Latina), Universidad Politécnica de Cataluña, 2004. Ver: www.rediala.org/escritos.pdf y <http://www.upc.edu/web/iala/escritos.pdf>
4. “Caso de acefalía virtual en la Provincia”, Periódico *Comercio y Justicia*, Córdoba, 21 de Octubre de 2002, p. 7.
5. “Interrogantes sobre el proceso de revocatoria”, Periódico *Comercio y Justicia*, 27 de agosto de 2002.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan ocho puntos con diez centésimos (8,10).

INCISO F): Declara y acredita un especial reconocimiento del Municipio de Villa Carlos Paz (Córdoba) por su aporte a la creación de la Carta Orgánica Municipal.

El Consejo de la Magistratura de Córdoba le otorgó un Reconocimiento por la función desarrollada como Miembro de Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral.

Declara y acredita la designación como miembro Titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba - Instituto de Federalismo. Octubre de 2006.

Fue designado como Socio Honorario de la Asociación Club de Derecho de Córdoba.

Fue designado Secretario del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 16 de marzo de 2010.

Obtuvo una beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por el período 2001 hasta 2005, para realizar su tesis doctoral.

Declara y acredita antecedente que se encuentra redactado en idioma extranjero.

La Universidad Nacional de Córdoba le otorgó un Reconocimiento Académico por haber dictado la asignatura Derecho Constitucional durante el año 2000.

Declara y acredita que ha obtenido una beca completa para asistir con regularidad al Curso Magistral "El futuro de la modernidad" -*Modernity and its futures*- dictado por el Profesor *Anthony Giddens* 12 horas cátedra, en la: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

Declara y acredita que fue seleccionado para realizar un curso de Verano en Viena, Austria. El resto de la documentación referente al curso se halla en redactado en idioma extranjero.

Fue becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para realizar cursos de estudios internacionales durante el ciclo lectivo 1998.

Fue becario de la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid, España, para realizar el curso de Altos Estudios Internacionales durante 1997.

Fue Miembro del Comité Científico Asesor de la Revista Electrónica de Ciencias Sociales *Politika* (ISSN: 1885-9488 – www.politika.org.es) de la Universidad del País Vasco.

Fue Vocal Titular de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de Córdoba, año 2011.

Así también fue Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial del Colegio de Abogados de Córdoba, desde septiembre de 2011 al 12 de octubre de 2012.

Fue representante del Colegio de Abogados de Córdoba, Consejo Protector de Usuarios y Consumidores de la provincia de Córdoba (Ley 9030), 2009-2010.

Fue designado Miembro Asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional de 2002 a la fecha.

Ha participado en calidad de Miembro Fundador y Titular de las “II Jornadas Nacionales de Derecho Político ‘Joaquín V. González’” de la Asociación Argentina de Derecho Político, 29 de noviembre de 2005.

Reconocimiento del Consejo de la Magistratura de Córdoba por su valiosa participación como Miembro de la Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral, 19 de abril de 2012.

Fue Miembro de la Comisión para dictaminar sobre la “Competencia Municipal para dictar normas relativas a juegos de azar (slots)”, designado por el H. Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, 22 de septiembre de 2008.

Declara mas no acredita:

-Miembro del Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Capacitación Judicial “Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez” dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. (2010-2011)

-Miembro del Comité Científico Internacional “II Congreso Internacional en Innovación Educativa, Bilbao, Universidad del País Vasco (2013).

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (66,20).

BENITEZ, José Carlos

Registro N° 4

D.N.I. N°: 23.397.599

Fecha de Nacimiento: 1° de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2003 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años, 10 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se ha desempeñado en el Poder Judicial de la Nación, en la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, en el cargo de *Oficial Mayor relator*, ascendido posteriormente al cargo de *Jefe de Despacho de Ira. –relator-* desde el 17 de febrero de 2004 hasta el 25 de junio de 2013, cuando fue contratado como Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. A partir del 16 de septiembre de 2014 fue designado en forma efectiva en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se ha desempeñado en carácter de *pasante graduado* en la Sala II de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Corrientes –desde el 29 de abril hasta el 12 de septiembre de 2003-.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado en la Universidad de Belgrano, la totalidad de las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal*, de dos años de duración (acreditada por Res. CONEAU 530/01 y 522/01). Al finalizar y aprobar el 1º año obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal*, con la presentación del trabajo final con calificación distinguido.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Ha realizado y aprobado el curso de posgrado “*Nuevo Proceso Penal*”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Corrientes de abril a octubre de 2005, con una carga horaria de 78hs.

Expuso, en carácter de “docente” del Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico”, llevado a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designado en la Universidad Nacional del Nordeste, como *Docente Adscripto Ad-Honorem* a la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal Parte Especial, a partir del 28 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2004 y desde 1° de enero y hasta el 31 diciembre de 2005. Adjuntó el Programa de Trabajo por diez clases a desarrollar durante el primer período del año 2004. Clase 1: Homicidio Simple; Clase 2 Aborto; Clase 3 Hurto Simple; Clase 4 Robo calificado por el uso de armas; Clase 5 Estafa, figura básica; Clase 6 Asociación ilícita; Clase 7 Abuso de autoridad; Clase 8 Peculado; Clase 9 Lavado de Dinero; Clase 10 Ley Penal Tributaria.

Fue designado en la Universidad Nacional del Nordeste, como *Docente Adscripto Ad-Honorem* a la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal II° Curso, a partir del 7 de junio de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2010 y desde 1° de enero y hasta el 31 diciembre de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor los siguientes artículos;

-“*Los Derechos Humanos. La Corte Penal Internacional: un paso más de la humanidad. La realidad Argentina y un compromiso pendiente*”, publicado en El Dial.com.

-“*Aporte para la reforma de la Justicia Penal: los delitos de cuello blanco en el Derecho Penal Argentino*”, publicado en El Dial.com.

-“*La acción penal y su ejercicio – Análisis del art. 49 del anteproyecto del Código Penal*”, tesina, publicada en marzo de 2008, por el Departamento de Investigaciones de la Universidad de Belgrano.

-“*Las reformas penales tienen que tener en cuenta la Constitución Nacional: La confabulación del art. 29 bis de la Ley de Drogas, un tipo penal importado, un tipo penal pintado*”, publicado en El Dial.com.

-“Derecho Penal Económico”, Agosto de 2011. Editorial Con Texto.

En coautoría:

-“La búsqueda de la eficacia: autodefensa o asistencia letrada?”. Editorial Rubinzal –Culzoni Editores, 2007-1.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (30,90).

CANTEROS LEYES, Ricardo José



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 31

D.N.I. N°: 23.444.853

Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de noviembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de mayo de 2004, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Del 18 de julio de 2006 al 31 de marzo de 2008, se desempeñó como contratado en relación de dependencia en un cargo equivalente al de *Escribiente Auxiliar* en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Eldorado, Provincia de Misiones. Prestó funciones como *Secretario Ad hoc Ad Honorem* en la misma dependencia a partir del 1° de octubre del 2006 y hasta el 1° de febrero de 2007. A partir del 1° de abril de 2008 y hasta el 28 de septiembre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de *Oficial Mayor* en la misma Fiscalía, contratación que fue interrumpida por su ingreso en el Ministerio Público de la Defensa.

Fue designado para integrar la lista de Fiscales Ad Hoc durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, desde el 14 de septiembre de 2010 hasta el 30 de junio de 2013. A partir del 27 de marzo de 2013 fue rescindida dicha contratación y se lo contrató en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la misma dependencia hasta el 31 de mayo de 2013 disponiéndose que estuviera a cargo de la dependencia en su carácter de Defensor Ad Hoc. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014. El 8 de octubre de 2014 fue designado en el cargo efectivo de Secretario de Primera Instancia en la dependencia sin perjuicio de continuar con el contrato de Prosecretario Letrado que fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2015 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Acompaña resoluciones suscriptas por la titularidad de la dependencia donde se lo designa para actuar en causas puntuales en materia penal federal durante el período

USO OFICIAL

mencionado. No acompaña copias de presentaciones. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia penal federal (años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015).

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a2): Declara su desempeño en el ejercicio privado de la profesión desde diciembre de 2003 a junio de 2006. Acompañó copias de escritos presentados en materia civil ordinario (años 2005, 2006 y 2007 y en materia penal (año 2004).

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce puntos (14).

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó:*

-Diplomatura en Derecho Penal 200 horas, realizada en la Universidad Blas Pascal. En ese marco aprobó los siguientes módulos: Derecho Penal Parte General, 9; Derecho Penal Parte Especial, 10; Derecho de Ejecución Penal, 10; Derecho Penal Económico, 10; Derecho Penal Tributario y Aduanero, 10; Metodología de la investigación, 10; Trabajo final integrador, 10.

-el Curso de “*Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación*”, dictado durante el segundo cuatrimestre del año 2006, en la ciudad de Posadas, organizado por la Escuela de Formación y Capacitación, Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación

-Curso de actualización profesional en “Derecho Aduanero” 36 horas. Diario Judicial.

-Curso de actualización profesional en “*Cuestiones Fundamentales de Derecho Ambiental -2da parte-*”, 36 horas. Diario Judicial.

Asistió al Seminario “Violencia de Genero y Administración de Justicia”. Defensoría General de la Nación.

Fue disertante:

-Jornada de Perfeccionamiento sobre el “Código de conducta para los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Julio de 2011. Gendarmería Nacional Argentina.

-Jornada de Perfeccionamiento sobre el “Código de conducta para los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Mayo de 2012. Gendarmería Nacional Argentina.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara que se desempeña como Docente en el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional en la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública desde el año 2013 en la materia “Taller de Policía de Seguridad”.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,85).

CARDOZO, Fabián Gustavo

Registro N° 19

D.N.I. N° 24.600.418

Fecha de Nacimiento: 22 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de mayo de 2003, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 2 de julio de 2004 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Oficial Mayor -contratado-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, prestando funciones en el Juzgado de Ejecución y supervisión del Archivo del Tribunal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2005. Fue autorizada su contratación en el cargo de *Jefe de Despacho* en el mismo Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2006; denominación modificada por la de *Jefe de Despacho de 1ª* a partir del 27 de abril de 2006. Con fecha 1º de diciembre de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 se desempeñó en el cargo de *Secretario de Juzgado contratado en forma interina* en la misma dependencia, contratación prorrogada hasta el 31 de octubre de 2011. Fue designado en vacante efectiva en el cargo de *Secretario de Cámara* del mencionado Tribunal a partir del 1 de noviembre de 2011 cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Así también, se desempeñó como

Secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas del 10 al 16 de julio de 2007, del 21 al 25 de julio de 2008, del 1º al 15 de enero de 2009, del 16 al 31 de enero de 2010; fechas correspondientes a ferias judiciales.

Integró la terna para la selección al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, provincia de Misiones.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones desde el 28 de agosto de 2003. A partir del 17 de noviembre de 2008 se halla inactivo por incompatibilidad funcional.

Declara y acredita que se desempeñó como abogado de la matrícula desde el 28 de febrero de 2003 hasta el 30 de junio de 2004. Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter en los fueros civil y comercial, laboral, penal.

Fue designado en el cargo de Secretario de la Seccional Misiones de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, por Acta fechada el 23 de marzo de 2011, cargo que desempeñará por el término de dos años. Declara.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con un total de 210 horas presenciales, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Procesal*”: Teoría General del Proceso (8,50 ocho c/cincuenta); Derecho Probatorio (8,50 ocho c/cincuenta); Recurso Extraordinario Federal (5 cinco); Derecho Procesal Constitucional (5 cinco) y Derecho Procesal Penal (7 siete). Examen Final Integrado: 6 (seis) puntos.

Culminó el 2 de junio de 2012 los estudios del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Sede Posadas-, creada por ley 24.937 - habiendo cursado y aprobado los siguientes módulos: 1) Etica y responsabilidad judicial calif. nueve (9); 2) Lógica Jurídica y Decisión Judicial calif. Diez (10); 3) Técnica de Comunicación Oral y Escrita calif. Nueve (9); 4) Medios alternativos de resolución de conflictos calif. Nueve (9); 5) formación interdisciplinaria calif. Siete



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(7); 6) Actualización Jurídica y cuestiones novedosas calif. Nueve (9); 7) Relaciones institucionales calif. Ocho (8); 8) Principios de Administración calif. Nueve (9); 9) Gestión de calidad en el servicio de Justicia calif. Diez (10); 10) Tecnología de los procesos de la información calif. Nueve (9); 11) El presupuesto público calif. Diez (10); 12) Administración de recursos humanos calif. Diez (10); 13) Psicología de la administración calif. Nueve (9); 14) Sociología de las organizaciones calif. Ocho (8); 15) Evaluación institucional y de la calidad calif. Nueve (9); 16) Estadísticas y probabilidades para el análisis calif. Nueve ochenta (9,80); 17) Control de gestión y auditoría calif. Nueve (9); 18) Metodología de la investigación calif. Diez (10).

Acredita haber cursado todos los módulos de la carrera “Maestría en Ciencias Penales” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con un total de 624 horas presenciales: Teoría del Delito I y II; Metodología de la Investigación I y II; Derecho Penal. Parte Especial I y II; Criminología; Política Criminal y Derechos Humanos; Procesal Penal I y II; Taller de Tesis y Seminario.

Asimismo, con fecha 19 de junio de 2012, le fue aprobado el Plan de Tesis y Director de la Maestría en Ciencias Penales ciclo 2007, bajo título de proyecto: “La disponibilidad de la propia vida en el ámbito de la huelga de hambre penitenciaria”.

Cursó una cantidad total de doscientas noventa y cuatro (294) horas presenciales. No presentó trabajo final integrador del citado curso.

Aprobó los cursos y seminarios que se detallan:

- Curso de “Auxiliar en Procedimiento Penal” -40 hs. presenciales y 40 hs. semi-presenciales-, dictado por el Poder Judicial de la Nación;
- Cursos de Posgrado “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal” -40 hs.- Nota: 7 y “Visión jurisprudencial del proceso penal” -60 hs.- Nota: 8, dictados por la Universidad Nacional del Nordeste;
- Curso sobre “Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. cátedra-, organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional;
- Seminarios sobre “Delitos Aduaneros: Conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” -12 hs. reloj- y “La prueba pericial en el proceso penal” -14 hs. reloj-, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación;

Participó en calidad de *Disertante, Expositor*:

-Seminario Multidisciplinario sobre “El derecho estatal y la interlegalidad en la frontera”
Abordajes socio-jurídicos, organizado por el Centro de Estudios en Antropología y Derecho;
-Curso de Capacitación en “Derechos Humanos y Ejecución de la Pena”, organizado por la
Asociación Civil “Lucha por la Inclusión Social y la Seguridad Pública”;

Participó como *Docente Invitado* para dictar un módulo del programa del Nivel Superior de la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal en la jurisdicción de Posadas, segundo cuatrimestre del año 2006;

Así también dictó el Curso sobre “Derecho Procesal Penal” (Prisión Preventiva, Prisión Domiciliaria, Informes Carcelarios, Probation), organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia nacional –Seccional Misiones-, durante los meses de abril, mayo y junio de 2009.

Fue *Coordinador* de distintos cursos de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, desde el 23 de agosto de 2011 al 6 de diciembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con quince centésimos (6,15).

INCISO D): Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos de la Materia Derecho Penal I en la carrera de Abogacía de la Universidad Gastón Dachary, desde marzo de 2013.

Declara antecedentes que fueron valorados en el inciso anterior.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (33,15).

CASTELLI, Alejandro Joaquín

Registro N° 37

D.N.I. N° 20.421.037

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de octubre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca a partir del 11 de agosto de 2010. A partir del 27 de diciembre de 2011 fue designado en el cargo. A partir del 27 de mayo de 2014 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes N° 1, donde reviste al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en una causa por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca en el año 2010. Asimismo, fue autorizado a desempeñarse en tal carácter ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, durante los años 2011, 2012 y 2013. Y ante todas las instancias durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña documentación para acreditar su efectivo ejercicio durante los años 2011, 2014 y 2015 en materia penal federal.

Se le asignan veinte puntos (20).

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de abril de 2003 a agosto de 2010. Acompaña constancia del Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal ordinario (2004, 2005, 2007); penal federal (años 2004, 2006); civil (2005, 2006, 2007)

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso “Cuestiones actuales de la aplicación de la ley 23.737” 21 horas. Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Aprobó el XII Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Neoconstitucionalismo y Garantismo”, 60 horas; el XIII Curso Intensivo

de Posgrado “Actualidad y Tendencias de los sistemas penales”, 60 horas y el XIV Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Probatorio”, 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que fue coautor de “Autoría mediata por aparatos organizados de poder”. Noviembre de 2012. Revista de derecho penal y criminología, bs as. A2 N°10. Ed. La Ley
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50).

CHASSAGNADE, David Andrés

Registro N° 3

D.N.I. N°: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1° de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite. En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1° hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensor Ad-Hoc, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula e n suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1° de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria – Dirección de Rentas- del 1° de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7

(siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales, 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

-Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios del derecho penal, su sistema, método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y se encuentra cursando “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III). Así también acompaña programa de la especialización.

Asistió a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

-Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).

-Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.

-Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

-Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/ panelista*:

-Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.

-Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto

-Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-“Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013 es designado bajo el mismo régimen con una remuneración equivalente a un cargo de *Profesor Adjunto* con régimen de dedicación simple, en la materia “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil” de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del 22 de octubre de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara: 1) Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto N° 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; 2) miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; 3) coordinador del X Seminario Internacional sobre Tributación Local; 4) coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010. Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de 7.18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002. No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (47,25)

CHIAMBRETTO, Sofía

Registro N° 40

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1° de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió al cargo de Secretaria de primera instancia interina y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1° de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el

derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A Tribunal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

-“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; y por un año a partir del 27 de marzo de 2014.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Soutwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzal Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Obtuvo una distinción del Rector de la Universidad de Buenos Aires por “el reconocimiento recibido”.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (27,60).

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro N° 2

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita los siguientes antecedentes:

-Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.

-Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007.

-Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.

-Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaria de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.

-Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.

-Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.

-Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.

-Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1° de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.

-Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana.

-Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003.

-Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.

Declara mas no acredita ejercicio privado de la profesión. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña fotocopias de escritos que acreditan el ejercicio privado en los fueros penal ordinario (años 2014 y 2015), laboral (año 2015), civil y comercial (años 2014 y 2015) y administrativo (año 2015).

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8).

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

- 1) “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.
- 2) Introducción al Derecho Civil “IIª Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR.
- 3) “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”.
4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR (Fs.:106).
5. “Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba” UNLR Junio del Año 2005 (fs. 107).
6. “Régimen Jurídico de Menores” UNLR (Fs.:108).
- 7 “Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” UNLR.
8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas” 15 de Abril del Año 2010.
- 9) “Acto Jurídico Ineficaz” UNLR 14 de Septiembre del Año 2010.
10. “Responsabilidad Civil de los Peritos” 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011.
11. “Hacia la Mejora Continua” - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012.
12. “Sistemas Electorales y Representación Política”, 2009.

13. “Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces”, Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, “Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado”, 07 de Septiembre de 2012,

14. “Contratos y Escritura Pública” 2011.

15. “Administración y Gestión de la Economía Social” 6 de octubre del Año 2012.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

-Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010.

-Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012.

-Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006.

- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009.

- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012.

- Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012.

- Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009.

- Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008.

-Prof Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009.

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005.

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antecedentes en investigación.

-Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011.

-Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013.

-Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013.

-Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo2012/30 de abril de 2013).

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014.

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008).

Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.-

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino”-Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Declara y acredita como:

- “promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR.
- director de beca de alumnos en distintas oportunidades.
- responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales.
- Director de Pasantía Educativa.
- Jurado en concursos universitarios.
- Organizador de eventos académicos.
- Integrante de comisiones universitarias.

Se le asignan diez puntos (10).

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

- “la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.
- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005.
- “SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?”
15 de junio de 2005.

-“VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.

-“LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?

-Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “*LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE*”- Julio de 1.999, mas no lo acredita.

Declara que es coautor del material didáctico ““EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO (declara que es inédito y agrega un ejemplar)

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I. (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexo N° 2).

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que:

-Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”. (Fs. 461 y 462).-

-obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen” (fs. 463 a 466). -

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR.

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito.

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA Y

CINCO CENTÉSIMOS (31,55).

COLLINS, Ramón Cornelio

Registro N° 48

D.N.I. N°: 27.477.970

Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 31 de diciembre de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 2008 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, entre el 25 de marzo y el 17 de octubre de 2014, acompañando copia de la resolución de designación. No acompaña certificado de servicios.

Fue designado en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas el 27 de octubre de 2014, donde declara desempeñarse al momento de la inscripción, acompañando copia de la resolución de designación. No acompaña certificado de servicios.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el 21 de noviembre de 2008 hasta su designación en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Acompaña resolución por suspensión de matrícula del año 2014. Acompaña listado emitido por el Poder Judicial de la provincia de Corrientes para acreditar su efectivo ejercicio en materia civil ordinaria por el período consignado.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó el curso de Formación Docente “Como enseñar litigación oral. Nuevas competencias docentes para la enseñanza del derecho procesal penal” 78 horas (calificación 9). Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el curso de Posgrado “Litigación oral. Destrezas en audiencias preliminares” 30 horas (calificación 10). Universidad Nacional del Nordeste.

Ha completado la Formación Básica de Mediación, integrado por los módulos Introductorio, Entrenamiento y Pasantías con un total de 100 horas. Colegio de Abogados de Corrientes.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Fue designado como Adscripto Ad Honorem a la Cátedra B de Derecho Procesal Penal y Laboral a partir del 28 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 como primer año de adscripción, la que fue renovada hasta el 31 de diciembre de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que la institución CONVIVENCIA le otorgó la distinción HOMBRES QUE HACEN, por haber sido calificado por el Colegio de Abogados de Corrientes Capital por su buena conducta en el ejercicio de la profesión, con fecha 6 de junio de 2010. Acompaña constancia.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (25,30).

DEL BALZO, Adriana Ester

Registro N° 11

D.N.I. N°: 27.324.155

Fecha de Nacimiento: 11 de mayo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 2010

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2010, por la Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, desde el 1º de enero al 30 de junio de 2000. Con fecha 22 de agosto de 2000 fue efectivizada en el cargo. A partir del 1º de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado en el de Oficial que desempeña en la actualidad. A partir del 20 de abril de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata (acreditada por Res. Coneau 547/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de los Fundamentos del Derecho Penal, 30 horas, 7 (siete); Derecho Penal I, 70 horas, 6 (seis); Derecho Penal. Delitos contra la base de existencia del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino I, 40 horas, 9 (nueve); Derecho Penal. Delitos contra el funcionamiento del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino II, 40 horas, 9 (nueve);Criminología, 50 horas, 8 (ocho); Teoría de la Coerción Penal, 30 horas, 7 (siete); Metodología de la Investigación Científica, 40 horas, 10 (diez); Examen final integrador: 9 (nueve).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de Maestría en Derecho Procesal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. Coneau 677/99). Se encuentra cursando el segundo y último año de la carrera. Ha culminado los cuatro módulos correspondientes al año académico 2012 y los tres dictados durante el año 2013, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos exigidos por cada asignatura, restándole cursar un módulo.

Ha cursado como alumna regular del Curso de Especialización para la Defensa dictado en el Colegio Público de Abogados de la primera circunscripción de Corrientes con el aval de la Universidad Nacional del Litoral. Tiene una duración de 250 horas. Se dictó en tres cuatrimestres con los siguientes módulos: I. Constitución y Defensa; II. Sistema Penal; III. Derecho de Familia,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Niñez y Adolescencia. Al momento de la inscripción se encontraba pendiente de calificación el examen final del curso que comprendía la evaluación de los dos últimos módulos, habiendo obtenido una calificación de 6 (seis) en el primer módulo.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Segundo Nivel. Octubre de 2010.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Tercer Nivel. Septiembre de 2011.
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Cuarto Nivel. Septiembre de 2012.
- Videoconferencia sobre “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y de seguridad social”. Abril de 2013
- Videoconferencia sobre “Acceso a la justicia de Refugiados y Solicitantes de asilo”. Mayo de 2013
- Videoconferencia sobre “Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”. Mayo de 2013
- Videoconferencia sobre “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”. Junio de 2013
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Quinto Nivel. Julio de 2013.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel. Abril de 2014
- Amparo. Marzo 2011.
- Recurso Extraordinario. Septiembre 2010.
- Derecho del hombre a migrar. Junio 2011
- Reglas de Brasilia. Junio 2011.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado:

-artículo “Ley de ejecución penal: restrictivas al interés superior del niño”. Abeledo Perrot RPD 1013-6-1195.

-artículo “La norma jurídica como mediadora dinámica”, en el libro “Herejías Procesales Garantistas. (18 Artículos Literarios- Jurídicos)”. Editorial: Adrus – Instituto de alto Estudio Jurídico para el mejor Desarrollo del Derecho Procesal.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Nacional de Rosario le otorgó media beca para el cursado de la carrera de Maestría en Derecho Procesal en atención a sus antecedentes académicos.

Obtuvo el segundo puesto en el concurso de ensayos sobre Ejecución Penal 2012, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, en razón de las “III Jornadas de Ejecución Penal: en reconocimiento a los aportes del profesor E. Raúl Zaffaroni”.

Fue incorporada como Miembro de Consejo Consultivo Internacional de la Escuela de Litigación y Oratoria forense de Juliaca-Perú.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,85).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 26

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue Auxiliar en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

y que partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, hasta la fecha de inscripción, mas no lo acredita. No acompaña certificado de servicios.

Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014).

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

DIJOU, Juan Mateo

Registro N° 15

D.N.I. N° 25.876.790.

Fecha de Nacimiento: 24 de febrero de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 2 de abril de 2003, Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): A partir del 2 de diciembre de 2003 comenzó a cumplir funciones como Jefe de Despacho –relator- en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes y el 4 de julio de 2012 fue contratado en el cargo de Secretario de Juzgado, el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Acredita que se encuentra aprobado su plan de tesis.

Es alumno del “Programa de formación de aspirantes a magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, en cuyo marco aprobó cinco (5) materias.

Aprobó el curso “Interpretación Constitucional”, de 32 hs., dictado en la Universidad Nacional del Nordeste.

Fue disertante en el Taller de Derecho Procesal Penal organizado por el Instituto Superior de Formación Policial de la Provincia de Corrientes.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Dictó el módulo 4: Elaboración de resoluciones judicial penales del curso de Capacitación para ingresantes al P.J.N.: elementos básicos de sociedad y justicia.

Disertó en la primera jornada sobre “Trata de personas” en la Agrupación III “Corrientes” de Gendarmería Nacional Argentina.

Fue panelista de las Jornadas Preparatorias del IV Congreso Nacional de Jóvenes Procesalistas.

Fue disertante en el Taller “Violencia Familiar – Una mirada legal”, organizado por el Instituto de Formación y Capacitación Cruz Roja Argentina.

Fue Panelista en las Jornadas Preparatorias del IV Congreso Nacional de Jóvenes Procesalistas.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): En la Universidad Nacional del Nordeste se desempeñó en los siguientes cargos docentes:

- Profesor Libre AD HONOREM en la cátedra “C” de Derecho Procesal Penal y Laboral por el período comprendido entre el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Adscripto de la materia “Derecho Procesal Penal y Laboral”, entre el 2004 y el 2008.
- Adjunto de la materia “Derecho Procesal III”, entre el 27/3/12 y el 30/6/12.
- Profesor Libre de Derecho Penal, entre el 16/2/12 y el 31/12/12; el 18/4/13 y el 31/12/13; entre el 1º/1/15 hasta el 31/12/15.
- Profesor Libre de Derecho Procesal Penal y Laboral entre los años 2008 y 2011.

En la Universidad de la Cuenca del Plata, desempeñó los siguientes cargos docentes:

- Adjunto de la materia “Práctica Profesional IV” entre el 30/7 y el 30/11/12.
- Asistente de la materia “Práctica Profesional V” entre el 4/8/08 y el 30/11/08, el 2/3/09 y el 30/6/09, el 18/8/09 y el 30/11/09 y entre el 1º/3/10 y el 30/6/10 y como Adjunto de la misma materia entre el 2/8/10 y 30/11/10, el 28/2/11 y el 30/6/11 y entre el 1º/8/11 y el 30/11/11.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Fue preseleccionado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas para la obtención de una beca de formación profesional. Agosto de 2003.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (27,20).

DOS SANTOS, Malena del Valle

Registro N° 56

D.N.I. N°: 25.200.491.

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 11 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de noviembre de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de agosto de 2007 en el cargo de *Jefe de Despacho Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa. A partir del 1° de marzo de 2013 es designada *Escribiente Auxiliar contratada*. El 1° de junio de 2013 fue designada *Jefe de Despacho Relatora contratada* hasta la fecha de inscripción al presente concurso, para la tramitación de las causas relacionadas con la violación de derechos humanos.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 2: A partir del 27 de diciembre de 2001 se encuentra inscrita en el Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa, bajo el número 1680 de la Matrícula. Desde el 12 de agosto de 2007 se halla encuadrada en la categoría de “Abogados en funciones o empleos incompatibles con la abogacía”.

Declara y acredita que desde el 27 de diciembre de 2001 ejerció la profesión en forma liberal hasta el 12 de agosto de 2007, actuando en los fueros civil y laboral. Acompaña documentación que acredita su desempeño en tal carácter en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas que se detallan, correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” (294 horas reloj), dictado en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Sede Corrientes-, obteniendo el “Certificado de Formación Completa” el 30 de octubre de 2013: “Ética y responsabilidad judicial” (9 nueve); “Lógica jurídica y decisión judicial” (7 siete); “Técnicas de comunicación oral y escrita” (9 nueve); “Medios alternativos de resolución de conflictos” (7 siete); “Formación interdisciplinaria” (7 siete); “Actualización jurídica y cuestiones novedosas” (7 siete); “Relaciones Institucionales” (7 siete); “Principios de administración” (9 nueve); “Gestión de calidad en el servicio de justicia” (7 siete); “Tecnología de los procesos de la información” (9 nueve); “El presupuesto público” (7.50 siete con cincuenta); “Administración de recursos humanos” (8 ocho); “Psicología de la administración” 8 ocho); “Sociología de las organizaciones” (7 siete); “Evaluación institucional y de la calidad” (7 siete); “Estadísticas y probabilidades para el análisis” (7.50 siete con cincuenta); “Control de gestión y auditoría” (9 nueve); “Metodología de la Investigación” (8 ocho).

Es alumna regular de la “Maestría en Ciencias Penales” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Nordeste (aprobado por CONEAU, Res. 543/10), con una duración de 2 años y medio, con una carga horaria académica por módulo de 11 horas, con un total de 70 horas reloj y un total de 46 créditos académicos. Ha cursado y aprobado los siguientes módulos: “Criminología” (10 diez); “Derecho Penal Parte Especial I (7 siete); “Política Criminal y Derechos Humanos” (10 diez); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (8 ocho).

Aprobó los siguientes cursos y seminarios:

-“Curso para Aspirantes a Secretarios del Poder Judicial”, con calificación en el Fuero Civil: Aprobado y fuero Penal: Aprobado, dictado por el Centro de Capacitación Judicial de la provincia de Formosa, realizado entre los meses de abril a julio de 2005.

-Curso de Posgrado “Derecho Procesal Penal” -64 hs. presenciales-, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

-“Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. reloj-, dictado por la Escuela Judicial del consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asistió a los eventos jurídicos que se detallan, en el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

-“Primer Seminario Internacional Profundizado de ‘Derecho Penal’”, 19 y 20 de agosto

de 2011.

-“III Seminario Internacional Profundizado de ‘Derecho Penal’”, 15, 16 y 17 de agosto de 2012.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,35).

ERRECABORDE, Luis Francisco

Registro N° 30

D.N.I. N°: 24.573.622

Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 28 de febrero de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Entre el 12 de julio de 2000 y el 14 de febrero de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente interino de la Defensoría Pública Oficial Federal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas. Ese cargo fue reescalafonado al de Oficial interino a partir del 1 de octubre de 2005. El 15 de febrero de 2005 fue contratado en el cargo de Jefe de Departamento de esa misma dependencia, contratación que fue sucesivamente prorrogada. El 23 de octubre de 2007 es designado en el cargo de Oficial efectivo de esa dependencia sin perjuicio de continuare con su contrato de Jefe de departamento. A partir del 19 de noviembre de 2008 es designado en el cargo de Secretario de primera instancia efectivo de esa misma defensoría. Cargo que desempeña al tiempo de su inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc de esa dependencia durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. En 2013 se o desafectó del listado de Defensores Ad Hoc. Fue autorizado para desempeñarse como defensor ad



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

hoc ante los tribunales federales de primera y segunda instancia de posadas durante los años 2008 y 2009. Fue autorizados para desempeñarse como defensor ad hoc en la DPO ante el Juzgado Federal de primera instancia en lo Civil y comercial de posadas durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc de la DPO ante el Juzgado Federal de primera instancia en lo civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas. El 9 de junio de 2009 se dispuso que integre un equipo de trabajo para representar técnicamente a Rubén Alberto Gomez en el EXPTE 30/2009 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas. Acompaña escritos y resoluciones judiciales que acreditan su actuación como defensor ad hoc ante las instancias, materias y años que a continuación se consignan: 2007 (penal federal ante TOF), 2008, (penal federal ante TOF), 2009 (penal Federal ante TOF), 2010 (penal federal ante TOF), 2011 (penal federal ante TOF), 2012, (penal federal ante TOF) y 2013 (penal federal ante TOF).

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el título de “Especialista en Derecho Procesal” en la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) y que en ese marco aprobó las materias con las calificaciones que a continuación se detallan: “Teoría General del Proceso” 7 (siete); “Derecho Probatorio” 7 (siete); “Teoría y técnica de la Impugnación, formas alternativas para resolución de conflictos” 5 (cinco); “Derecho Procesal Constitucional” 6,50 (seis cincuenta); “Derecho Procesal Social, Societario y Penal” 6 (seis).- y que aprobó la tesina sobre el tema “Despenalización de la Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal”, obteniendo una calificación de 8 (ocho).

Declara y acredita que cursa la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) y que en ese marco cursó los módulos que a continuación se detallan: Teoría del Delito I (26 hs), Derecho Penal Parte Especial I (26 hs.), Derecho Procesal Penal I (26 hs), Criminología, Política Criminal y Derechos Humanos (26 hs.), Metodología de la Investigación I (26 hs), Metodología de la Investigación II (26 hs), Derecho Penal Parte Especial II (26 hs.), Derecho Procesal

Penal II, Teoría del Delito II, Seminarios. Declara que la maestría tiene 624 hs., mas ello no surge de la documentación acompañada-

Declara y acredita que aprobó el curso “Delitos Contra la Persona Humana, Manipulación de la Vida y Derecho Penal” en la Institución: Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.), de 40 hs. de duración.

Declara y acredita que aprobó el curso de posgrado “Visión Jurisprudencial del Proceso Penal” dictado por la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) de 60 hs. de duración.

Declara y acredita que asistió a los siguientes cursos organizados por este Ministerio Público de la Defensa:

- Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa.
- “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.
- “Teleconferencia sobre Amparo”.
- “Teleconferencia sobre Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.
- “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género”.
- “Justicia de Transición en España e impunidad de los Crímenes de la dictadura”.

Acredita mas no declara que asistió al curso “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): Declara y acredita que se desempeña como profesor adjunto interino de la materia Derecho Penal I de la carrera de abogacía en la Universidad Gastón Darchary de Misiones desde el 20 de marzo de 2012 y como Jefe de Trabajos Prácticos interino de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización y Licenciatura en Comercio Internacional esa misma casa de estudios en la materia Derecho Constitucional y Administrativo desde el 8 de agosto de 2011.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (36,70).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ESPINOSA, Herberto Fermín

Registro N° 38

D.N.I. N°: 25.192.079.

Fecha de Nacimiento: 27 de mayo de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 3 de julio de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de octubre de 2009,
Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 30 de mayo de 1997 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Formosa con el cargo de Auxiliar de Segunda en el escalafón administrativo de la planta transitoria. A partir del 1° de octubre de 1998 es ascendido al cargo de Auxiliar del escalafón administrativo. A partir del 1° de febrero de 2000 ses incorporado al cargo de Auxiliar de la planta permanente. .A partir del 1° de mayo de 2009 es ascendido al cargo de Escribiente Mayor de la planta permanente. El 1 de abril de 2010 es jerarquizado al cargo de Oficial del escalafón administrativo de la planta transitoria. El 1° de abril de 2011 lo ascienden al cargo de Oficial del escalafón administrativo de la planta permanente. El 1° de octubre de 2012 es jerarquizado al cargo de Oficial Superior de primera del escalafón administrativo y en la planta transitoria para cumplir funciones como Asistente de la Defensoría Oficial de Cámara n° 1 y el 1° de octubre es designado con ese cargo en la planta permanente, cargo que ocupaba al tiempo de su inscripción.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a) 2: Declara antecedente que es consignado en el inciso D.

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita que ha asistido al curso “ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL” dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste con una carga horaria de 80 hs.

Declara y acredita que ha cumplimentado los requerimientos académicos y aprobado el curso de posgrado en “EN LITIGACION ORAL, DESTREZAS EN AUDIENCIAS PRELIMINARES” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, con una carga de 32 hs. Declara mas no acredita que fue calificado con un 8.

Declara y acredita que ha cumplimentado los requerimientos académicos y aprobado el curso de posgrado en “LITIGACIÓN ORAL, DESTREZAS EN EL SISTEMA ACUSATORIO” EN Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, con una carga de 60 hs.

Acredita mas no declara asistencia a los siguientes cursos: Seminario Regional de la defensa Pública, Jornada sobre valoración y cuantificación del daño a la mujer víctima de la violencia de género, Jornadas regionales de Responsabilidad Social y Planificación Estratégica del Territorio; XXXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo; Curso sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Primeras Jornadas Regionales del Sistema Acusatorio, Las garantías de Accesos a la Justicia. El rol de los defensores Públicos Oficiales; La constitución y el proceso penal; XVII Congreso nacional de Jóvenes Abogados; Estado democrático de derecho y procedimiento penal”; “Nuevas respuestas al delito de menores. Impacto de las reformas legales recientes”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó declarar los eventos consignados precedentemente, lo que no resulta procedente conforme la pauta contenida en el reglamento de aplicación (art. 20, inc. b).

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Acredita que se desempeña como profesor titular del Profesorado de Educación Secundaria en Inglés.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (14,15).

FANEGO, María José

Registro N° 6

D.N.I. N°: 29.043.038

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1981

Fecha de finalización de estudios: 17 de agosto de 2004.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de diciembre de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar de 4º en el Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a partir del 29 de junio de 2000. El 28 de septiembre de 2005 fue designada Secretaria en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro y se le aceptó la renuncia el 13 de agosto de 2012.

El 11 de septiembre de 2012 fue designada Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Oficial n° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. A partir del 28 de febrero de 2014 fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, el que ejerce a la fecha de su inscripción a este concurso. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría n° 15 ante los Tribunales Orales de Capital Federal durante el 2014. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter. Declara, asimismo –pero no acredita-, que fue designada defensora ad hoc en la dependencia referida durante el año 2013.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal más del diploma acompañado surge que “ha asistido al dictado de las materias de la carrera de ‘Especialización en Derecho Penal’, quedando sujeta a la aprobación final de la misma a los términos de la Resolución n° 2296/99 Consejo Superior UBA”.

Declara estar cursando la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal pero acompaña el programa del curso únicamente.

Participó en carácter de coordinadora del “XII Congreso Nacional de Derecho

Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados” celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita pero no declara haber asistido a diversos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada. Asimismo, acredita mas no declara haber asistido a los siguientes cursos organizados por DGN: “Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”, y “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte”.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara ser Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad Católica de Santiago del Estero desde el 1º de mayo de 2012 hasta la actualidad en las materias “Derecho Penal I”, “Derecho Penal II” y “Criminología”. La constancia acompañada es de abril de 2014 y certifica el desempeño referido hasta el 31 de marzo del mismo año.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS (28).

FIGUEROA, Mario Andrés

Registro N° 24

D.N.I. N° 19.024.369

Fecha de Nacimiento: 11 de junio de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 12 de mayo de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2008 en la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos 10 de junio de 2014 lo designó Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías y Transición N° 1 de Gualeguaychú, hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

constitucionalmente prevista, a partir del 1° de julio de 2014, donde declara desempeñarse a la fecha de inscripción en el presente.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como agente de policía en la provincia de Entre Ríos, en el Cuerpo de Servicios Auxiliares, a partir del 9 de octubre de 2008, hasta el 18 de junio de 2010.

Declara que ejerció la profesión desde el 11 de diciembre de 2008 hasta su designación como Juez de Garantías en la provincia de Entre Ríos. Acompaña constancias del estado de la matrícula fechadas en el año 2011. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal expedido por la Universidad Nacional del Litoral con fecha 10 de noviembre de 2011 (acreditada por Res CONEAU 588/04). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema Penal, 6; Teoría del Delito I, 6; Teoría del Delito II, 6; Punibilidad y Derecho Penal Especial, 7; Evaluación Final, 6; Informe Bibliográfico, 6.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Derecho Tributario en la Universidad Nacional del Litoral. Conforme la certificación aportada no posee materias aprobadas.

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos de los que no surge que haya habido evaluación o que hayan sido organizados por la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita que dictó Derecho Penal y Procesal Penal en el marco del X Curso de Agentes de Policía Femenino en la provincia de Entre Ríos entre el 1° de agosto de 2009 y el 30 de abril de 2010

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara antecedente que fue valorado en el inciso anterior.

INCISO E): Declara y acredita que participó en el cuidado y compilación del Código Procesal Penal de Entre Ríos.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (18,15).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 7

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos N° 74 al N° 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de mérito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en forma precedente. En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso N° 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado N° 3 de Tucumán.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Como así también documentación del Concurso N° 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015-; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor.

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente. (C. 86 indica fs. 1 pero no corresponde a lo declarado).

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1ª Inst., Cámara, TOF, Casación.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a)3): Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

GALARZA, Silvia Raquel

Registro N°: 33

D.N.I. N° 23.990.041

Fecha de Nacimiento: 17 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de octubre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1° de noviembre de 1999,
Universidad Católica de Santa Fe

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar interina en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, provincia de Misiones, desde el 6 de enero de 2011. Estaba ocupando el cargo de Escribiente Auxiliar al momento de ser designada, a partir del 10 de agosto de 2012, en carácter de subrogante para desempeñar el cargo de Prosecretaria Letrada de la dependencia hasta la reincorporación de su titular el 10 de diciembre de 2012.

A partir del 26 de septiembre de 2014 fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas Misiones, cargo que ocupa en la actualidad.

Asimismo, ha sido oportunamente designada para desempeñarse, desde el año 2010 al 2015, como Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas; de la Defensoría ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo y de la Defensoría ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal todas de Posadas Misiones.

Intervino en el desempeño de funciones en el fuero Penal Federal, acompañando escritos que lo acreditan como recursos de quejas, participación en causas sobre la ley de estupefacientes, recursos de apelación, solicitud de excarcelaciones.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Acredita que a partir del 16 de diciembre de 1999 se halla inscripta en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones al T° VI F° 140 Acta 1830 de la Matrícula respectiva, y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desde el 23 de diciembre de 1999 en la Matrícula de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, provincia de Misiones, al Tomo 105, Folio 658. Así también, se encuentra inscripta en la Matrícula de Procuradores del Superior Tribunal de Justicia de Misiones bajo el N° 1530 desde el 7 de abril de 2000. Agrega documentación que acredita su actuación como abogada de la matrícula en los fueros civil y comercial, laboral, penal, de Primera Instancia e Instrucción respectivamente, mediante poderes y copias de escritos.

Desde enero de 2009 se viene desempeñando como *Asesora Legal Ad Honorem* de la “Cooperativa de Trabajo Restauradora de la Selva Paranaense Limitada”, dedicada a la producción y comercialización de Bienes Ambientales. Intervino en la elaboración de una propuesta de política pública para implementar la Estrategia Nacional de Servicios Ambientales, la cual se encuentra en proceso de elaboración, habiendo sido presentada a la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente de la Nación.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue alumna del Curso de posgrado en “Derecho Procesal Penal Profundizado, Sistema Acusatorio, y Litigación Oral”, en la Universidad Nacional del Nordeste. Ha rendido y aprobado el examen final con calificación de diez (10), ello acreditado mediante certificado expedido por la institución de fecha 16/12/2013.

Declara pero no acredita haber cursado 96 horas presenciales y que culminó el postgrado en marzo de 2014.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (33,10).

GALETTO, Carolina Nilda

Registro N° 53

D.N.I. N° 23911689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña sólo un escrito en el carácter invocado, correspondiente al año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

Declara mas no se encuentra acreditado que fue designada *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba durante el año 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia civil, civil y comercial de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios “Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

T.T.P.” en el “Instituto Superior del Profesorado ‘Mariano Moreno’” perteneciente a la Dirección de Educación Media y Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Córdoba, el cual le expidió el diploma pertinente en la ciudad de Bell Ville el 25 de octubre de 2007.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el “Curso en Derecho Penal Tributario” (25 horas reloj) en la Universidad Blas Pascal, entre el 3 y el 31 de octubre de 2013.

Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Se desempeña como *docente* de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología” en el Instituto Superior del Profesorado Mariano Moreno desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (28,15).

GALLIANO, Martín

Registro N° 55

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán, cargo en el que se desempeña al tiempo de la inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor 'ad hoc' los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg.civil y comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámara contencioso administrativo de Tucumán demanda de inconstitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civil y Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan:

Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (8) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil (declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de las Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos Transnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (9) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (evaluación pendiente) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2014 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado

por organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

ISSOLIO, Zacarías Miguel

Registro N° 1

D.N.I. N° 32.323.484

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1986.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de julio de 2009, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, cargo que desempeña en la actualidad; cuenta con una antigüedad reconocida por la Justicia Federal de tres años y dos meses.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: A partir del 23 de febrero de 2009 se desempeñó como Auxiliar Polivalente en la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco, mediante Contrato de Locación de Obras hasta el 30 de junio de 2009.

El 21 de septiembre de 2009 prestó Juramento de Ley en el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco para el ejercicio de la profesión de Abogado, siendo registrado en la Matrícula Profesional bajo el N° 5638, hasta octubre de 2011. Acredita su actuación en tal carácter aportando un certificado de retención por honorarios profesionales de Nación Seguros S.A.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de una presentación realizada en materia penal de primera instancia ordinaria.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): En la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona – España) ha superado las enseñanzas conducentes al Título de “*Máster Universitario Avanzado en Ciencias Jurídicas*”. El curso de Master Oficial se inició en septiembre de 2009 y finalizó en septiembre de 2010. El total de créditos a superar es de 60 ECTS, equivalente a 360 horas lectivas. Acompañó el título correspondiente. Acompaña programa del curso mencionado.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): *Aprobó el Curso en Línea “Género y Liderazgo en el contexto Latinoamericano y del Caribe”* que abarcó 144 horas, organizado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Doctorado en Derecho que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste. Declara que ha aprobado distintas materias mas del certificado se desprende que es alumno de la misma.

Fue *ponente* en los siguientes eventos jurídicos organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

-“III Jornadas de Exposición del Seminario de Derecho Comercial”, tema de exposición: “Biodiesel”;

-“XVI Jornadas de Alumnos de Derecho Comercial y Jornadas Preparatorias del X Congreso Societario”, exposición sobre “El buen gobierno corporativo”.

Declara cursos de idiomas.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,45).

LOPEZ, Secundino Rafael

Registro N° 59

D.N.I. N° 12.839.690

Fecha de Nacimiento: 1° de julio de 1957

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 1981

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 19 de marzo de 1982, por la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 33 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 1° de agosto de 1997 y el 30 de noviembre de 1997 se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la Fiscalía Federal de Eldorado.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Misiones el 9 de mayo de 2006 en el cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 3, de la tercera circunscripción judicial con asiento en Puerto Iguazú. Prestó juramento el 24 de agosto de 2006 y que reviste a la fecha de inscripción en el presente.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión desde entre el 3 de junio de 1982 y el 23 de agosto de 2006. Acompaña constancia de matriculación en el Colegio de Abogados de la provincia de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Misiones. Acredita el efectivo ejercicio con actuaciones en materia civil ordinario correspondientes a los años 1994, 1995; y laboral en el año 2004.

Se le asigna un punto (1)..

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cumplimentado los requerimientos académicos del Curso de Posgrado “Derecho Procesal Penal Profundizado” 64 horas. Universidad Nacional del Nordeste.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (41,10).

LORENZO PISARELLO, Matías

Registro N° 28

D.N.I. N°: 27.751.313

Fecha de Nacimiento: 2 de enero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de octubre de 2005

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de marzo de 2006, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en la Secretaría de Derechos Humanos del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado), desde el 3 de julio de 2008 hasta el 30 de agosto de 2012; desde el 30 de agosto de 2012

hasta el 31 de diciembre de 2012 en el cargo de Escribiente (contratado); desde el 1° de enero de 2013 hasta el 14 de marzo de 2013 en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado) y desde el 14 de marzo de 2013 hasta 17 de febrero de 2014 en el cargo de Jefe de Despacho (contratado).

Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –efectivo- de la Defensoría General de la Nación para que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, a partir del 12 de febrero de 2014 (comenzó a prestar funciones el 18 de ese mes y año) y en el mismo acto es promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el 30 de noviembre de 2014. A partir del 1° de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo efectivo para que continuara desempeñándose en la misma dependencia. A partir el 23 de febrero de 2015 se dispuso que con el mismo cargo pasara a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Tucumán, donde se desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014. Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a2): Fue designado con fecha 3 de octubre de 2006 como personal temporario en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán. Declara que cumplió funciones como Asesor Letrado mas ello no se desprende de la documental acompañada.

Fue aceptada su propuesta para desempeñarse en carácter Ad Honorem en el Depto de Asuntos Jurídicos de la Delegación del INADI en la provincia de Tucumán, en el mes de octubre de 2005.

Declara que ejerció la profesión durante los años 2007 y 2008. Acompaña comunicación de suspensión de la matrícula a partir del año 2008. Acompaña escritos en materia civil correspondientes a los años 2007 y 2008.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Análisis de la Política Criminal, 8; Análisis del Delito I, 6; Análisis del Delito II, 8; Criminalística, 9; Criminología, 8; Criminología II, 5; Criminología y Derecho Penal, 10; Gobierno y Gestión de la Seguridad



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Pública, 7; La Ejecución penal y políticas carcelarias, 9; Políticas y prevención del delito, 7; Psiquiatría y medicina forense, 5; Violencia Familiar, 5.

Aprobó la Capacitación Pedagógica: Hacia una Educación para todos, 120 horas. Ministerio de Educación, provincia de Tucumán.

Aprobó el curso “Herramientas Criminológicas”, 100 horas. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Discriminación. INADI.

Fue disertante en las Primeras Jornadas de Derecho Penal y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue expositor en el I Encuentro Regional de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue ponente en el 1° Congreso Latinoamericano sobre Código de Faltas, Seguridad y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): en la Universidad Nacional de Tucumán fue designado como Aspirante a docencia con asignación a la materia Criminología a partir del 31 de mayo de 2012 y por un año; convalidada su actividad en tal carácter ente el 4 de junio de 2013 y el 4 de junio de 2014; y designado en el mismo entre 4 de junio de 2014 y el 3 de junio de 2015.

Integró el proyecto de investigación “Delincuencia urbana y sociedad. Determinación de factores que explican variaciones en los niveles de victimización en áreas urbanas de San Miguel de Tucumán”. Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO E): Fue coautor de un capítulo publicado en el libro “Seguridad Pública, Democracia y Derechos Humanos. Debates Actuales”. 2009. Editorial ANDHES.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (18,90).

MACHADO FERIS, Juliana

Registro N° 50

D.N.I. N°: 24.798.419

Fecha de Nacimiento: 22 de agosto de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de diciembre de 2001, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, a partir del 18 de abril de 2008, comenzando a prestar funciones el 23 de abril de 2008. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia a partir del 3 de noviembre de 2008. Fue promovida al cargo de Oficial en la misma dependencia a partir del 1° de abril de 2010. A partir del 13 de octubre de 2010 fue promovida al cargo de Jefe de Despacho. A partir del 8 de junio de 2012 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría N° 2 ante los Juzgados Federales de Corrientes, donde se desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en tal carácter en materia penal federal (años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de la Cuenca del Plata con fecha 10 de noviembre de 2011 (acreditada por Res CONEAU 547/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Penal I, 8; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra la base de la existencia del sistema, 7; Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, 9; Visión constitucional del sistema penal argentino I, 7; Criminología, 7; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema, 7; Teoría de la coerción social, 8; Visión



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

constitucional del sistema penal argentino II, 7; Metodología de la investigación científica, 8; Examen final integrador, 8.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2014.
 - Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2013
 - Teleconferencia Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género (2013)
 - Teleconferencia Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil, y de seguridad social (2013)
 - Teleconferencia ¿Qué defender? (2012)
 - Teleconferencia La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial (2012)
 - Capacitación para empleados 2012
 - Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia de Costa Rica 2011
 - Teleconferencia Los derechos económicos sociales y culturales 2011
 - Capacitación para empleados 2011
 - Teleconferencia Derecho del hombre a migrar 2011
 - Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad 2011
 - Teleconferencia Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional 2011
 - Teleconferencia sobre amparo 2011
 - Capacitación 2010 segundo semestre
 - Teleconferencia recurso extraordinario 2010
 - Curso intensivo para abogados – Corrientes 2010
 - Curso 2008 segundo semestre
- Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Honor en mérito a sus calificaciones durante la carrera de abogacía.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (36,70).

MALDONADO, Rossana Mariel

Registro N° 52

D.N.I. N°: 26.575.477.

Fecha de Nacimiento: 2 de junio de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 29 de noviembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de abril de 2007, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 20 de junio de 2008 fue designada *Auxiliar contratada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. A partir del 2 de marzo de 2012 es designada *Auxiliar efectiva* y reescalafonada a *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia. El 17 de abril de 2013 fue promovida al cargo de *Jefa de Despacho efectiva* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa. Con fecha 27 de diciembre de 2013 es designada *Secretaria de Primera Instancia efectiva* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también el 13 de marzo de 2015 se dispuso que conformara un equipo de trabajo para intervenir en forma indistinta, alternada o conjunta en el patrocinio del grupo de miembros de la Comunidad La Primavera Qom Potae Napocna Navogoh. Adjunta presentación que da cuenta de su actuación en el carácter invocado.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, durante los años 2012,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2013, 2014 y 2015. Asimismo durante el año 2013 fue autorizada para actuar en calidad de *Defensora Ad-Hoc* ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Formosa.

Así también fue autorizada para actuar como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, durante los años 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan su desempeño durante los años 2014 y 2015.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó todos los módulos de la carrera “*Maestría en Ciencias Penales*” (Aprobada por CONEAU – Res. 543/2010) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con un total de 700 horas reloj con una duración de dos años y medio: “Criminología” (8 ocho); “Política Criminal y Derechos Humanos” (8 ocho); “Teoría del Delito I” (8 ocho); “Teoría del Delito II” (8 ocho); “Derecho Procesal Penal I” (7 siete); “Metodología de la Investigación I” (9 nueve); “Metodología de la Investigación II” (9 nueve); “Derecho Procesal Penal II” (9 nueve); “Derecho Procesal Penal II” (9 nueve); “Derecho Penal. Parte Especial I” (7 siete); “Derecho Penal. Parte Especial II” (7 siete). Adjunta programa de la maestría.)

Aprobó el Seminario “*Visión Judicial de la Constitución Nacional*” (16 hs. reloj), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 14 de septiembre de 2009.

Asistió a diversos eventos jurídicos que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, Paraná, 17 y 18 de octubre de 2008.

-“Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa”, Corrientes, 12 al 16 de abril de 2010.

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la

Defensa – Segundo Nivel”, Corrientes, 29 y 30 de octubre de 2010.

-“Teleconferencia sobre ‘Amparo’”, 13 de diciembre de 2010.

-“Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, Corrientes, 28 y 29 de septiembre de 2012.

-“Teleconferencia sobre ‘El fundamento y marco jurídico del derecho indígena’”, 24 de abril de 2012.

-“Capacitación a carga del Sistema Defensa Pública.Net”, 1º de septiembre de 2014.

Acredita mas no declara que en el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste *asistió* a distintos eventos jurídicos:

-“Primer Seminario Internacional Profundizado de ‘Derecho Penal’”, Corrientes, 19 y 20 de agosto de 2011.

-“Primera Jornada de Capacitación sobre ‘El nuevo proceso penal. El nuevo Código Procesal de Corrientes’”, Corrientes, 18 de noviembre de 2011.

-“III Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal”, Corrientes 15, 16 y 17 de agosto de 2012.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta centésimos (4,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (27,40).

MARINI, Rosana Leonor

Registro N° 20

D.N.I. N°: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1° de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de

USO OFICIAL

Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1° de enero hasta el 1° de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1° de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharsu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado sólo consta la resolución con la designación.

Con fecha 28 de mayo de 2013 fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 14 de junio de 2014, el que desempeña a la fecha de inscripción de este concurso.

Por Res. DGN N° 1395/05 y 1734/06 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 en lo Criminal de Instrucción durante los años 2006 y 2007. Mediante Res. SGPI N° Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, ello en virtud de las Res. SGPI Nros. 1917/09; 65/10; 3/11; 285/11; 318/12; 138/13 y 409/14, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria.

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal y queja ante la CSJN, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita. (Res. CONEAU 282/10). Según el programa, la cursada está completa.

Declara y acredita estar cursando la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en cuyo marco aprobó “Seminario I”, diez (10); “Seminario II”, siete (7); “Seminario III”, siete (7); Primer Nivel de Idioma, diez (10) y Segundo Nivel de Idioma, nueve (9).

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales
Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el
Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excarcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.
- “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013.
- “Cómputo de Pena”, del 26 de septiembre de 2013.
- “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” del 10 de octubre de 2014.

Se le asignan siete puntos con cinco centésimos (7,05).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA n° 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Fue autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,35).

MARTÍNEZ, María Claudia

Registro N° 61

D.N.I. N°: 24.294.511

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de agosto de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007 como Auxiliar de la DPO ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Corrientes. El 6 de octubre de 2010 fue promovida a Jefe de despacho de la misma dependencia.

Con fecha del 20 de noviembre del 2012 fue promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes, hasta el 30 de enero de 2013. Con fecha 15 de septiembre de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2014 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Corrientes N° 1, y que declara desempeñar a la fecha de inscripción.

Ha sido autorizada para actuar como Defensora ad-hoc ante el Juzgado de referencia, desde el año 2009 hasta el 2012 ininterrumpidamente. Aporta actuaciones de su actuación en tal carácter en materia penal correspondientes a los años 2011 y 2012, y en materia no penal correspondiente al año 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión durante los años 2001 a 2007. Aporta certificados expedidos por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes (en el que consta su inscripción en dicha matrícula desde el 3 de diciembre de 2002, y actualmente inhabilitada) y por la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes (en el que consta matrícula activa, desde el 9 de agosto de 2002 a la fecha). Asimismo, acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional en materia contencioso administrativa federal, durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular del “Curso de Especialización para la Defensa” que se desarrolla en tres cuatrimestres, con una totalidad de 250 horas cátedra presenciales y que se dicta en el Colegio Público de Abogados de la 1ra Circunscripción de Corrientes. A la fecha de inscripción ha cursado los tres módulos, encontrándose pendiente la nota del examen final del curso.

Es alumna regular de la Carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata (acreditada por Res. CONEAU 547/2010). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de los Fundamentos del Derecho Penal, 6; Derecho Penal I (Parte General), 7; Derecho Penal – Parte Especial: Delitos contra la base de existencia del sistema, 8; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino I, 7; Teoría de la Coerción Social, 8; Derecho Penal – Parte Especial: Delitos contra el funcionamiento del sistema, 8; Visión Constitucional del Sistema Penal

Argentino II, 7; Política Criminal y Tendencias de Legislación Penal Comparada, 7; Taller de Resolución de Casos, 7. Declara que se encuentra cursando el último módulo.

Asistió a las siguientes Teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:

- *Teleconferencia sobre Amparo;*
- *La Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de otros hechos de tortura y otras formas de violencia institucional;*
- *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;*
- *El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa;*
- *Luces y sombras de la intervención penal en la violencia de género;*
- *Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social.*

El 16 de febrero de 2011 obtuvo el diploma de Profesora en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó los siguientes cursos conforme al plan de estudios para aspirantes a Mediadores de la Ley 24.573 de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación: *Curso introductorio en Mediación (20 hs.); Curso de Entrenamiento de Mediación (60 hs.) y Pasantías en Mediación (20 hs.).*

Declara asistencia a una conferencia organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, de cuyo certificado no surge que haya sido evaluada.

Declara la asistencia a otros eventos de cuya documentación no se desprende que haya sido evaluada ni fueron realizados por la Defensoría General de la Nación.

Se le asigna dos puntos (2).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS (30).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

MASSA, Cristián

Registro N° 22

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007,
Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia civil y penal federal que acreditan dicho desempeño.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que había sido designado para ejercer defensa técnica ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja en una causa de lesa humanidad.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7

USO OFICIAL

de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba.
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- 3° Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN.
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN.
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa.
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN.
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación.
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.
- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48° Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de

Catamarca.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (25,15).

ORELLANA, Lourdes Lorena

Registro N° 18

D.N.I. N°: 29.728.393

Fecha de Nacimiento: 3 de diciembre de 1981

Fecha de finalización de estudios: 13 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente en el cargo de auxiliar administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 21 de octubre de 2004 y hasta el 1° de marzo de 2005, fecha a partir es dejada sin efecto dicha designación. Fue designada efectiva a partir del 3 de marzo de 2006. Fue reescalafonada al cargo



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de escribiente auxiliar a partir del 18 de septiembre de 2006. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por el ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 6 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007. Fue prorrogada dicha licencia extraordinaria a partir del 1 de diciembre 2007 y hasta el 30 de mayo de 2008. Se dejó sin efecto dicha licencia a partir del 1° de mayo de 2008 y fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2008, lo que fue sucesivamente prorrogado desde el 1° de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2010. Fue promovida al cargo de Jefe de Despacho (relator) vacante de la citada dependencia a partir del 1° de enero de 2010. Fue promovida interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1 de julio hasta el 18 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual fue promovida al cargo de Secretario de 1° Instancia en vacante efectiva de la mencionada dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se autorizó a la citada funcionaria a desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Presenta una constancia firmada por la titular de la Defensoría Pública Oficial N° 4, Dra. Agustina Stabile, donde se afirma que la postulante se desempeña activamente como Defensora Ad Hoc en esa dependencia desde el 18 de julio de 2011. Respecto de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 acompaña copias de escritos.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal, por la Universidad Austral (Acreditación por la CONEAU: Res. 379/01), y culminado sus estudios el 11/08/2009 en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Antijuridicidad y Causas de Justificación, 15 horas, nota 7;

Cuestiones de Psiquiatría Forense, 15 horas, nota 8; Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, 30 horas, nota 8; Cuestiones fundamentales del proceso penal, 10 horas, nota 10; Evaluación Anual, nota 7; Imputabilidad y Culpabilidad, 10 horas, nota 7; Introducción al Derecho Penal en la Economía, 10 horas, nota 10; La Casación Penal, 10 horas, nota 10; La ejecución de la pena, 5 horas, nota 7; La Infl; de los tratados int; de Der; Humanos en el proc; Penal, 20 horas, nota 6; La pericia médico forense y tanatología, 15 horas, nota 8; La persona jurídica en el Derecho Penal, 10 horas, nota 10; Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo, 20 horas, nota 8; Segundo Año: Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera, 10 horas, nota 10; Delitos a través de la prensa, 10 horas, nota 9; Delitos contra el honor, 10 horas, nota 9; Delitos contra el medio ambiente, 5 horas, nota 9; Delitos contra la honestidad, 10 horas, nota 9; Delitos contra la vida y la integridad de las personas, 15 horas, nota 8; Derecho Penal internacional, 10 horas, nota 9; Doctrina Social de la Iglesia, 5 horas, nota 8; El Recurso Extraordinario en Materia Penal, 10 horas, nota 7; Filosofía del Derecho, 10 horas, nota 10; Informática y Derecho Penal, 5 horas, nota 10; La ley de defensa de la competencia, 5 horas, nota 7; Leyes especiales en materia penal económica I, 10 horas, nota 7; Leyes especiales en materia penal económica II ,10 horas, nota 7; Los delitos contra la administración pública, 10 horas, nota 9; Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, 15 horas, nota 9; Los delitos vinculados con estupefacientes, 10 horas, nota 9; Modelos de proceso penal, 10 horas, nota 10; Temas básicos de criminalística, 10 horas, nota 10. Trabajo final: Análisis del art. 189 bis, inciso segundo, sexto párrafo del Código Penal. Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: 6,5.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, nota 7; El derecho y la justicia, una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 32 horas, nota 9; Constitución hegemonía y democracia, 32 horas, nota 8; Derechos humanos y políticas públicas, 32 horas nota 10; La construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, nota 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, nota 10; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas, nota 9; Formas de argumentación jurídica, 16 horas, nota 8; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, nota 9; Economía política Argentina, 16 horas, nota 8; El Rol del Fiscal, 32 horas, nota 9.

Declara y acredita que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Declara y acreditar cursar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias: Litigación penal (nota 10); Temas de criminología y política criminal (nota 8.5); Técnicas de legislación penal (nota 9).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ha realizado y/o aprobado los siguientes cursos:

- Programa de capacitación en Gobierno y Gestión Judicial. 40 hs. Institución: Unidos por la Justicia
 - Garantías constitucionales en el proceso penal. Anlisis de casos y argumentación. Curso DGN
 - Delitos informáticos. Curso DGN
 - Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los Grandes casos? Evolución de la jurisprudencias del Máximo Tribunal en materia penal. Curso DGN. Fecha: 30/04/2014
 - Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales. Curso DGN. Fecha: 16/07/2014
 - Ciclo de capacitación sobre ascoso laboral. Programa: Curso DGN. Fecha: 01/03/2014
 - Taller de argumentación jurídica. Curso DGN. Fecha: 02/07/2012.
 - Las mujeres frente al Derecho. Curso DGN. 02/12/2010.
 - Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil. Curso DGN 05/12/2006
 - Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional. Curso DGN. Fecha: 22/03/2011.
 - Curso “Adultos Mayores”. DGN: marzo de 2015. No lo declara.
- Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (32,20).

PANIAGUA, Horacio Gabriel

Registro N° 17

D.N.I. N° 30.518.602

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1983

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de mayo de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 2 de octubre de 2009, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue contratado en un cargo equivalente al de Escribiente Auxiliar para cumplir funciones en la Fiscalía Federal de Eldorado, a partir del 1° de febrero de 2011 hasta el 30 de mayo de 2012. Fue designado para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar vacante en la estructura central de la Procuración General de la Nación y asignado definitivamente a la Fiscalía Federal de Eldorado a partir del 31 de mayo de 2012. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente de la dependencia a partir del 21 de agosto de 2013 y que desempeñaba al momento de la inscripción. Se le asignan cinco puntos (5).

Subinciso a)2: Prestó servicios en el Juzgado Municipal de Faltas N° 1 de la Municipalidad de Eldorado, desde el 12 febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011, en el cargo de Director General de dicho Juzgado, en carácter de planta temporaria.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que es alumno regular de la Maestría en Ciencias Penales en la Universidad Nacional del Nordeste, y que ha asistido al Módulo Derecho Penal, Parte Especial I.

Ha cursado y aprobado mediante evaluación el curso virtual “Análisis general de la parte especial del Código Penal” 25 horas (4 meses), Universidad Nacional del Comahue.

Aprobó los cursos del Nivel de Especialización “Violencia doméstica y de género. Maltrato a mujeres, niños y ancianos”; Curso de Nivel Superior; Curso de Nivel de Especialización “La víctima en el proceso penal. Parte 1^o”. Procuración General de la Nación.

Ha sido disertante en la Jornada de Perfeccionamiento sobre el Código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Gendarmería Nacional. Agosto de 2011 y junio de 2012.

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos jurídicos de los que no se desprende que haya habido evaluación ni fueron organizados por la Defensoría General de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIEZ PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (10,50).

PIRIZ, Pedro Benito

Registro N° 32

D.N.I. N°: 24.509.641

Fecha de Nacimiento: 22 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 9 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de diciembre de 2002.
Universidad Católica “Nuestra Sra. de la Asunción” (Paraguay). Revalidado UNNE, 22 de octubre de 2007.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial el 1° de diciembre de 2008 en la categoría de Jefe de División del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Misiones, afectado provisoriamente al Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Posadas siendo confirmado en el cargo el 10 de junio de 2009.

El 10 de octubre de 2012 fue designado Oficial de Justicia asignado a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas Misiones.

Actualmente revista en el cargo de Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: Se halla inscripto en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones desde el día 20 de diciembre de 2007 y desde el 22 de diciembre de 2008 se encuentra

inactivo por incompatibilidad.

Declara pero no acredita que ejerció la abogacía durante el período comprendido entre 20 de diciembre de 2007 y el 30 de junio de 2008. Asimismo declara y no acredita que se especializó en derecho penal, empresarial y laboral, en calidad de abogado defensor, litigante o asesor.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): Ha recibido el título de Especialista en Derecho de la Empresa, otorgado por la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Económicas, el 23 de mayo de 2013. Declara que se encuentra acreditado en CONEAU en la categoría C. Resolución 401/2009. Obtuvo las siguientes asignaturas y calificaciones: Negocios y contratos empresariales 8, régimen tributario de la empresa 9, técnicas de negociación 7, mediación y resolución alternativa de conflictos 8, organización jurídica de la empresa 9, derecho ambiental 8, relaciones del comercio internacional y de la integración 8, estrategia del área legal 8, legislación laboral de la empresa 8, normativa de la actividad financiera bancaria, bursátil y aseguradora 9, coloquio final integrador 7. Promedio general 8,09.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Ha cursado y aprobado los dos años de la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial (comisión Misiones) dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. La carrera mencionada se encuentra aprobada por CONEAU mediante Res. N° 231/99. Con fecha 23 de diciembre de 2009 ha sido renovada por resolución del organismo por seis años más su acreditación.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO D): Se encuentra Adscripto a la cátedra de “Practica Profesional I” en la carrera de abogacía de la Universidad de la Cuenca del Plata, sede Posadas, Misiones, declara pero no acredita mediante certificado, desde el marzo de 2014 hasta julio de 2014.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS (22).

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 8

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1° de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1° de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba.

USO OFICIAL

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Letrado y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de Secretario Letrado, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es "*Especialista en Derecho Penal*", título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo", ocho (8); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal", cuatro (4); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", siete (7); "Cuestiones fundamentales del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y declara –mas no acredita- que lo es hasta la fecha de inscripción. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña dos certificados del departamento de Carrera Docente de la UBA en los que consta el desempeño declarado como Ayudante de Segunda entre los períodos 2000 a 2005 y 2005 a 2010, correspondientes a las materias Derecho Tributario y Elementos de Derecho Penal, respectivamente.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

-“*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.
- “*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.
- “*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.
- “*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.
- “*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.
- “*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1° de febrero de 2002.
- “*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.
- “*El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3.
- “*La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.
- “*Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.*”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.
- “*¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?*”, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.
- “*El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.
- “*Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3° del Código Penal*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

- “*Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria*” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.
- “*Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

Nota a Fallos:

- “*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22.
- “*La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2.
- “*Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero*”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.
- “*El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos*”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.
- “*Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.*”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.
- “*Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.
- “*Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios*”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, Nº 13.

Comentario bibliográfico sobre: “*La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)*”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es *Codirector y coautor* de la obra “*Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito*”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “*Código Penal de la Nación Anotado*”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

- “*La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado*”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Los diferimientos tributarios en la LPT”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.
 - “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.
 - “Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, Nº 5, septiembre/octubre 2009.
 - “Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.
 - Comentario al Fallo, “Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005.
 - “Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.
 - “Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.
- Se le asignan siete (7) puntos.*

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (50,80)

RAMIREZ, Sergio Ramón

Registro N°: 16

D.N.I. N°: 30.889.997

Fecha de Nacimiento: 23 de febrero de 1984

Fecha de finalización de estudios: 5 de junio de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de septiembre de 2008.

Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se encuentra ternado para un cargo de Defensor.

Asistió en calidad de Pasante, por el término de 6 (seis) meses a la Fiscalía del Crimen N° 3 perteneciente al Juzgado de Instrucción N° 6 en el Poder Judicial de la provincia de Corrientes. No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y no acredita que se encuentra inscripto en la matrícula provincial de la provincia de Corrientes, en la matrícula provincial de la provincia de El Chaco y en la matrícula Federal (Nación) al T. 116, Folio 687.

Asimismo declara y no acredita que se halla inscripto como Mediador Oficial del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes bajo la matrícula profesional N° 211.

Declara y no acredita que ejerció la profesión de abogado. No adjunta escritos judiciales que respalden su ejercicio profesional, ni tampoco explicita el período de la misma

Declara que se ha desempeñado en el Ministerio de Trabajo de la provincia de Corrientes, mas no lo acredita.

Se ha desempeñado como asesor legal del Sindicato de Docentes Particulares en el período comprendido de marzo del año 2012 a noviembre de 2013, teniendo a su cargo la representación del Sindicato y de la Obra Social en las causas y en las tareas laborales, como así también disertación de charlas instructivas (conferencias); representación ante todo tipo de reclamos tanto en el ámbito administrativo (Subsecretaría de Trabajo de Corrientes) como en el Juzgado Laboral. Certificación extendida al 1° de abril de 2014.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Laboral, el 28 de septiembre de 2011 otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste (acreditada por Res. Coneau 661/11). Ha rendido y aprobado las siguientes asignaturas, que se detallan: Módulo I. Primer año – primer cuatrimestre (a) introducción al derecho del trabajo, b) derecho individual del trabajo 88 horas presenciales: 7, Módulo II. Primer año –segundo cuatrimestre a) derecho individual del trabajo segunda parte 100hs.: 8, Módulo III. Segundo año – primer cuatrimestre a) estatutos especiales b)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

derecho colectivo del trabajo 100 hs.: 9, Módulo IV. Segundo año – segundo cuatrimestre a) administración del trabajo y derecho procesal del trabajo b) taller de resolución de casos prácticos 110 hs.: 7, Examen final integrador 9.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de Especialista en DDHH del Ministerio de Educación desde la Provincia del Chaco – tiempo de duración tres (3) años.

Aprobó los siguientes cursos:

-“Herramientas para la resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz” realizado por la CSJN en el marco del Plan Nacional de Capacitación Judicial CSJN 2013.

-“Las tecnologías de la información y la comunicación en el aula universitaria”, con una carga horaria de 76 hs. reloj, en la Universidad Nacional del Nordeste.

-“Posgrado en Derechos Humanos”, en el Ministerio de Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Instituto de Educación Superior.

-“Las Tecnologías de la información y la comunicación en el aula universitaria”, 76 hs. reloj, en el marco del Programa de Formación Docente Continua de la Universidad Nacional del Nordeste.

Ha rendido y aprobado las siguientes asignaturas de la carrera “Profesorado Universitario”, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste; psicología de la educación 8, Seminario: análisis socio – político de la educación 9, historia social de la educación 6, taller de instituciones y grupos de enseñanza 8, pedagogía 10, taller de competencias comunicativas 7, taller de integración I: la práctica docente 8, Didáctica general 8. Promedio académico: 8.

Declara que se encuentra cursando el Magister en Magistratura en la Universidad de Buenos Aires, mas no lo acredita.

Declara y acredita que ha sido panelista en el marco de su actividad en el Sindicato SADOP.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): Fue Adscripto Ad-Honorem, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, a la cátedra “A” de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a partir del 28 de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, como primer año de adscripción. El segundo año de adscripción se considerará

desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010. Además quedó establecido por reglamentación vigente que “el profesional designado deberá presentar un trabajo final cuyo plazo vence el 30 de noviembre de 2009”.

Declara y no acredita que actualmente es personal docente adscripto ad-honorem de la citada cátedra.

Se desempeñó en la Universidad Popular de Resistencia, como contratado externo capacitador del curso de Seguridad Privada desde el 6 de noviembre de 2010 hasta el 18 de diciembre de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (20,20).

REYNOSO, Andrés Esteban

Registro N°: 14

D.N.I. N°: 24.324.834

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 19 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de noviembre de 2002.

Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): doce años y tres meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 22 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2013, comenzando a prestar servicios a partir del 27 de mayo de 2013 y se desempeña en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, en su carácter de Ad-Hoc, a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su contratación en dicho cargo siendo designado efectivo en el cargo de Secretario Letrado de la DGN a partir del 11 de marzo de 2015 y que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció libremente la profesión de abogado durante el período 2002 al 29 de abril de 2013, sólo acredita esta última fecha conforme adjunta la constancia extendida por el Colegio de Abogados de Jujuy. Acreditó su desempeño profesional con actuaciones judiciales, algunos sin fecha cierta y otros de los años 2010 y 2011 en materia penal de Primera Instancia.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy del que se desprende que su inscripción data del 12 de marzo de 2003 y que se encuentra incompatible desde el 29 de abril de 2013.

Es miembro fundador de ANDHES (Abogados y Abogadas del NOA, en Derechos Humanos y Estudios Sociales) y se ha desempeñado como responsable de la oficina de Jujuy desde el año 2005 al 2012 y actualmente -15 de abril de 2015- integra el Consejo Directivo de esta organización.

Integró el equipo técnico de C.O.A.J. (Consejo de organizaciones aborígenes de Jujuy, organización indígena), organización que nuclea a 180 comunidades aborígenes, desde el año 2010 hasta el 2013, cumpliendo tareas de asesoramiento jurídico en el marco del Proyecto de Jurisprudencia de Mujer Indígena de las Américas, habiendo desarrollado tareas de docencia, sensibilización de mujeres indígenas.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a las clases del Curso de Criminalística acreditable por veinte horas de Doctorado, dictado por la Universidad del Salvador en coordinación con el Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2015. Este curso integra un total de trece que corresponde a la carrera de Especialista en Derecho Penal.

Declara pero no acredita que cursó las siguientes materias: Medicina Legal I, Criminalística I, Derecho Penal I, Derecho Penal General.

Declara que rindió el Examen N° 38 del Ministerio Público de la Defensa. Con una calificación de ochenta 80 en el año 2012.

Actuó en carácter de “Disertante” en:

-IV Jornadas de Capacitación y Actualización en VIH/Sida “Trabajo, salud y educación”, auspiciado por el Ministerio de Bienestar Social.

-Encuentro de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Refugiadas, organizado por la DGN.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Se desempeñó como Docente en el Departamento Académico San Salvador de Jujuy dependiente de la Universidad Católica de Santiago del Estero, en el cargo de Profesor Adjunto de las materias:

“Política y Legislación turística” de 2006 a 2011;

“Instituciones de Derecho Público I” de 2007 a 2011;

“Instituciones de Derecho Público II” de 2008 a 2013.

“Derechos Humanos” de 2009 a 2013.

Declara que se desempeñó como “Coordinador” en la Universidad Católica de Santiago del Estero y la Fundación ANDHES (Abogados y Abogadas del Noreste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales, en el dictado del curso “Clínica Jurídica de Niños, Niñas y adolescentes Migrantes”, durante los años 2008 a 2013.

Declara y no acredita que se desempeñó como “Consultor” en el Consejo de organizaciones aborígenes de Jujuy en el dictado de la materia: Derechos de los Pueblos Originarios, durante el período 2009 a 2013. Adjunta Proyecto de Investigación.

Se desempeñó como Docente en los espacios: “Derechos Humanos y Perspectiva Indígena”; “Derecho Indígena” y “Estado Multicultural y Políticas Públicas”, en los períodos lectivos 2010, 2011, 2012 y 2013, en la carrera “Tecnicatura Superior en Desarrollo Indígena” de Instituto de Educación Intercultural “Campinta Guazú Gloria Pérez” perteneciente al C.O.A.J (Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy).

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Declara en carácter de autor y coordinador:

- “La problemática de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes, propuestas para la desinstitucionalización y la plena efectivización de sus derechos”, rama del derecho de la infancia y derechos humanos. Trabajo de investigación. Editorial: www.andhes.org.ar.

-“Transparencia y Democracia de la Justicia en las Provincias Argentinas”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Democracia y Participación” en carácter de autor y coordinador.

-“Promoviendo la vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) se remitió a lo consignado en el formulario de inscripción.

Se le otorgan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): El postulante realizó una pasantía en el Centro de Estudio Legales y Sociales -CELS -en participación del Programa de Apoyo a Organizaciones Sociales, durante el período de cuatro meses.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (33,40).

RIVADAVIA CORREA, Diana Alina

Registro N° 21

D.N.I. N° 17.412.459

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1964

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de octubre de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de octubre de 1990,
Universidad Católica de Santa Fe

Antigüedad en el título (desde su expedición): 23 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se autorizó su contratación como auxiliar administrativo a partir del 14 de octubre de 1992 para el Juzgado Federal de Posadas. Con fecha 3 de mayo de 1994 se la designó como Auxiliar en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas.

Ha sido designada como *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, desde el 1° de junio de 2009, habiendo subrogado dicho cargo a partir del 27 de agosto de 2007. Adjunta las resoluciones de designación, mas no una certificación de servicios.

Fue designada como Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas a partir del año 2001, acompañando copias de las resoluciones que la autorizaban a tal cometido y acompañó copias de actuaciones para

acreditar su efectivo ejercicio en Primera Instancia en materia penal ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas y presentaciones ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Posadas durante el período comprendido entre los años 2001 y 2014.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a2): Es miembro activo del Centro de Estudios en Antropología y Derecho (CEDEAD), y miembro de la Comisión Directiva de dicho Centro.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de posgrado “Derecho Procesal Penal Profundizado. Sistema Acusatorio y Litigación Oral”, 96 horas. Universidad Nacional del Nordeste.

Ha rendido y aprobado las asignaturas “Aspectos Jurídicos de la Actividad Financiera, bancaria, Bursátil y Aseguradora”, 9 (nueve); “Régimen Tributario de la Empresa” (9 nueve); “Técnicas de Negociación” (7 siete); “Mediación y resolución alternativa de conflictos” 8 (ocho); “Derecho ambiental”, 8 (ocho); “Aspectos jurídicos del Comercio Internacional y de la integración”, 8 (ocho); “Estrategia del Area Legal”, 7 (siete); “Aspectos jurídicos de las relaciones laborales”, 8 (ocho); “Negocios y contratos empresariales”, 7 (siete) en el marco de la Especialización de Derecho de la Empresa (acreditada por Res. CONEAU 332/04) que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

Aprobó el curso “Elementos de Redacción para una comunicación jurídica eficaz”, 9 horas. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Aprobó el curso “Aplicación Práctica del Proceso Penal”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó del Taller de trabajo sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Aprobó los seminarios “Delitos Aduaneros: conceptos y aportes de la jurisprudencia nacional” (12 horas). Consejo de la Magistratura.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de capacitación. Abril 2014

-Ciclo de capacitación. Julio 2013

-Ciclo de capacitación. Septiembre 2012



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Curso obligatorio de capacitación. Abril 2010
- Seminario “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo 2012
- Taller “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo 2012
- Teleconferencia sobre Amparo. Diciembre 2010

Aprobó el seminario “Relaciones Internacionales”, 28 horas. Instituto Superior del Profesorado. Posadas, Misiones.

Fue disertante en las Jornadas del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Gendarmería Nacional. Octubre 2008, julio 2013 y junio 2014.

Fue disertante en el Seminario Multidisciplinario sobre Violencia de género. Centro de Estudio en Antropología y Derecho. Diciembre de 2012.

Fue coordinadora del Seminario Derechos Humanos y Sociedad. Centro de Estudio en Antropología y Derecho. Mayo 2011.

Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita que desempeño los siguientes cargos en la Universidad Católica de Santa Fe:

-Profesor Auxiliar Temporario en la cátedra Contratos entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 2001.

-Profesor Adjunto en la misma asignatura, desde el 1º de abril de 2001 hasta la fecha de inscripción.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (38,70).

RODRIGUEZ, Mauro Demián

Registro N° 9

D.N.I. N° 26.889.003

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2007, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designado en el cargo de Oficial Mayor en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia, el 11 de noviembre de 2011, y que ejercía al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el 2014 en esa jurisdicción. A partir del 30 de mayo fue excluido del listado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a) 2: Prestó servicios en un cargo Administrativo (planta transitoria mensualizada) en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires entre el 1° de octubre de 2007 y el 1° de enero de 2011. Asimismo en dicha dependencia se desempeñó como personal de la Planta permanente, agrupamiento Personal Profesional, Abogado Inicial entre el 1° de enero y el 15 de noviembre de 2011.

Declara que ha ejercido la profesión entre el 3 de diciembre de 2007 y el 11 de noviembre de 2011. Acompaña certificado de juramento, mas no la constancia del estado de la matrícula. Adjuntó actuaciones correspondientes a los años 2011 y 2012 en un expediente materia civil (sucesión).

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal 30 horas (ocho); Metodología y epistemología de las ciencias sociales 24 horas (seis); Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 horas (seis); Derecho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Administrativo Sancionatorio 18 horas (seis); Interpretación de la ley penal 24 horas (diez); Temas fundamentales de la parte general del derecho penal 32 horas (ocho); Teoría del error 16 horas (diez); Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto 24 horas (siete); Derechos Humanos 36 horas (ocho); Derecho Penal Económico 18 horas (diez); Delitos contra la propiedad 18 horas (ocho); Represión penal del narcotráfico 18 horas (nueve); Tendencias actuales en la criminología y la política criminal 18 horas (siete); Sociología del castigo 18 horas (nueve); Criminología 26 horas (nueve). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se encuentra cursando el Curso de Especialización para la Defensa de la Universidad Nacional del Litoral que se dicta en la ciudad de Caleta Olivia en virtud de un convenio. El mismo consta de tres módulos. Ha completo la cursada del primero y parte del segundo a la fecha de inscripción.

En la Defensoría General de la Nación asistió a:

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país - Quinto Nivel.

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (22,10).

SALDAÑA, Roberto Horacio

Registro N° 51

D.N.I. N°: 12.020.867

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1958

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 1983

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 1984 en la Universidad Católica de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 31 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial designado en el cargo de Secretario del Juzgado Penal N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial Eldorado de la Provincia de Misiones prestando juramento el 31 de mayo de 1985.

Fue designado en comisión Juez del Juzgado de Instrucción N° 1 de la citada circunscripción judicial. El 28 de noviembre de 1991 prestó juramento en el cargo, el 4 de diciembre de 1991, con Acuerdo Legislativo, fue designado en el cargo de Juez de Instrucción N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en El dorado, cargo que continúa ejerciendo en la actualidad. Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asigna un punto (1).*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos de postgrado en la Universidad Nacional del Nordeste:

-“Proceso penal, diseño constitucional”, dictado en la ciudad de Oberá Misiones, de abril a octubre de 2006. Con una carga horaria de 120 hs. presenciales, con nueve (9) puntos.

-Visión Jurisprudencial del proceso penal”, con una carga horaria de sesenta (60) horas presenciales, con nueve (9) puntos.

Fue disertante y/o Expositor en Gendarmería Nacional, organizado por el Escuadrón 10 de El dorado, en:

“Jornadas sobre código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Junio de 2006.

“Primer Seminario código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Junio de 2003.

“Jornadas sobre el “Código de conducta para los Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” junio de 2009.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (31,70).

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 5

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de

USO OFICIAL

agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1° de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.

- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.
- Capacitación a cerda del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (38,10).

SOSA, Fernando Javier

Registro N° 10

D.N.I. N°: 20.458.264

Fecha de Nacimiento: 6 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2005

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 23 de marzo de 2006, por la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara antecedente que será analizado en el subinciso siguiente.

Subinciso a2): Declara que ejerce la profesión desde el mes de noviembre de 2006. Acompaña constancia de matriculación en el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes. No acredita el efectivo ejercicio con actuaciones.

Declara que se desempeñó como encargado (director) del anfiteatro Cocomarola. Acompaña acta de constatación.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: no se le asignan puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Escribano en la Universidad Siglo XXI.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Acompaña certificado de materias aprobadas correspondientes al Profesorado Universitario que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste, mas no lo declara.

Ha cumplimentado los requerimientos académicos del Curso de Posgrado “Lectura y Escritura en el Nivel Superior” 65 horas. Universidad Nacional del Nordeste.

Acredita la asistencia a distintos eventos de los que no surge que haya habido evaluación ni que hubieran sido organizados por la DGN. No los declara.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que ha colaborado con la recopilación y reseñas jurisprudenciales en el tomo 2007-2 de la Revista Derecho de Daños que versa sobre el tema “La Omisión en el Derecho de Daños”. Declara que es coautor, mas no lo acredita. Tampoco acompaña copia de la publicación.

No se le asignan puntos

INCISO F): Declara y acredita que participó como Miembro del Comité Ejecutivo en las Jornadas Nacionales de Derecho Privado. UNNE.

Declara y acredita que fue Coordinador del Acto de Colación de Grados el 27 de marzo de 1998 en la Universidad Nacional del Nordeste.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (12,10).

SOTELO, Matías Alberto

Registro N° 46

D.N.I. N° 30.128.110

Fecha de Nacimiento: 21 de marzo de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de mayo de 2007, Universidad Católica de Santa Fe, Sede Posadas.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 10 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que fue designado Asesor Jurídico del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones a partir del 11 de diciembre de 2013, mas de la certificación acompañada no surge su permanencia en esa labor.

Declara y acredita que ejerció privadamente la profesión en 2007. Acompaña actuaciones para acreditar el ejercicio privado de la profesión en los siguientes años y materias: 2014 (penal ordinario) 2015 (laboral, familia y civil).

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el Curso de Posgrado en Derecho Procesal, de la Universidad Nacional Del Nordeste (U.N.N.E), de 72 hs. de duración.

Declara y acredita que aprobó el Curso de Posgrado en Derecho de daños, de la Universidad De la Cuenca del Plata - Sede Posadas, de 60 hs. de duración.

Declara y acredita que asistió a la Diplomatura de Actualización y Perfeccionamiento Intensiva y Práctica en Procedimiento Tributario Nacional, Provincial y Municipal.

Declara que fue disertante en el Programa de Trabajo “Derecho Ciudadano”, mas de la documentación acompañada surge que fue otra la persona designada a cargo de ese curso y que el Dr. Sotelo fue colaborador.

Declara haber participado como asistente o/miembro titular de los siguientes eventos:

-V Congreso de Derecho Laboral; Curso de actualización en derecho Laboral, Actualización en derecho penal constitucional y criminología; Jornadas de actualización procesal; Conferencia magistral sobre daño ambiental; Primeras Jornadas de Magistrados y Funcionarios del Mercosur, Módulos I II y III del curso básico en Riesgos del Trabajo, XX Jornadas Nacionales de Derecho Civil; Jornadas de derecho Procesal Civil”, “Cuestiones de Divorcio y Alimentos entre Cónyuges”.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso C.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (17,20).

SPIRITO, María Sofia

Registro N° 34

D.N.I. N°: 26.786.199.

Fecha de Nacimiento: 28 de julio de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 20 de mayo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de septiembre de 2003,
Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 15 de marzo de 2001 fue designada *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores. El 9 de septiembre de 2002 es designada *Auxiliar Administrativa* de la dependencia citada. A partir del 9 de abril de 2003 es reescalafonada al cargo de *Auxiliar*. Por Res. DGN N° 23/05, el cargo de *Auxiliar* es reescalafonado en el de *Escribiente Auxiliar*. Desde el 23 de noviembre de 2005 hasta el 31 de mayo de 2007 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. A partir del 9 de marzo de 2007 se dejó sin efecto dicha licencia y fue promovida al cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

A partir del 16 de marzo de 2009 le fue concedida licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 18 de octubre de 2009, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha licencia y es promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. Con fecha 3 de mayo de 2012 fue designada *Prosecretaria Administrativa efectiva*. El 17 de marzo de 2015 es contratada en el cargo de *Secretaria de Primera*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Instancia de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la dependencia mencionada en forma precedente, hasta el 31 de mayo de 2015, cargo que desempeña en la actualidad.

Durante el año 2009 fue autorizada para desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad-Hoc* en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 1, únicamente ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción y en lo Correccional.

Así también se desempeñó en su calidad de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Isidro, durante los años 2010 y 2011. Asimismo, durante los años 2012, 2013 y 2014 fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. (fs. 5) Adjunta documentación que acredita su desempeño en el carácter invocado durante los años 2011, 2013 y 2015.

A partir del 23 de noviembre de 2005 se desempeñó como *Oficial Mayor contratada* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 3. El 8 de febrero de 2007 es designada *Jefe de Despacho – Relatora interina* en el mismo tribunal, cargo que desempeñó hasta el 9 de marzo de 2007, fecha en la que le fue aceptada la renuncia.

El 18 de febrero de 2009 ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como *Secretaria* de Ministerio Público para cumplir funciones en las Fiscalías del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento Judicial de San Isidro. El 18 de octubre de 2009 fue aceptada su renuncia al cargo que venía ejerciendo.

Se le asignan quince puntos con cincuenta centésimos (15,50) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente no computable. (hizo tareas de procuración ad honorem ante de recibirse)

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó parte de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal”, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: “Teoría de la Ley Penal” (8 ocho); “Teoría del Delito I”

(7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (6 seis); “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal” (9 nueve); “Teoría del Delito II” (9 nueve); “Consecuencias jurídicas de delito” (6 seis); “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” (7 siete); “Delitos en Particular I” (6 seis); “Derecho Penal Económico” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (9 nueve); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en Particular II” (6 seis); “Derecho Procesal Penal II” (5 cinco); “Leyes Penales Especiales” (8 ocho); “Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad” (10 diez); “Criminología” (7 siete); “Criminalística” (8 ocho). Promedio general: 7,41.

Cursó y aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, 14 de julio de 2010.

Aprobó los cursos de Nivel de Especialización organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación:

-“Excarcelación y Prisión Preventiva”, segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2005, con una duración de 12 horas.

-“Reformas penales y Derecho Penal de emergencia”, segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2004, con una duración de 13,5 horas.

Asistió a diversos eventos jurídicos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

-“Curso Intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”.

-“Capacitación Obligatoria Género” (3 horas).

-“Cómputo de la pena”.

-Ciclo Capacitación sobre “Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as”.

-“Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”.

-“Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes Casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”.

-“Actualización sobre Jurisprudencia Internacional” (6 horas).

-“Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil”.

-“Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma – Estado y Estructuras Socioeconómicas. Nuevas relaciones con la jurisdicción Penal”.

-“Los mecanismos de control de las decisiones de Jueces y fiscales”.

-“Doble Instancia y el Tribunal Superior”.

-“Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los artículos 316 y 319 del CPPN”.

-“Tendencias y problemas actuales en el Derecho de Familia y Derechos del Niño en España”.

-“Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional” (2 horas de extensión).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Psiquiatría y Psicología Forense”.
- “Vigor, violencia y función de la defensoría” (2 horas de extensión).
- “El rol del Defensor – Exclusión social – Construcción ética” (2 horas de extensión).
- “Seminario de Criminalística” (8 horas de duración).
- “Allanamiento”.
- Taller de “Actualización en materia de sustracción internacional de menores”.
- Primeras Jornadas sobre “Derechos Humanos y Derechos Sociales en la justicia”.
- “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”.
- “La ley de salud mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”.
- “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa” y “La prueba en el proceso penal”.
- “Algunas herramientas para la elaboración en equipo de proyectos de mejora de gestión”.

Asistió al “XI Curso Intensivo de Posgrado ‘Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Procesal y Derechos Humanos’” (60 horas de duración) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara antecedentes no computables: asistencias Universidad Católica Argentina.

Se le asignan cuatro puntos con quince centésimos (4,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,65).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 12

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003.

A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue desinado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C – Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredita que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho.
- Allanamiento.
- La Prueba en el Proceso Penal.
- El Delito de Trata de Personas.
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura.
- Prueba Pericial en el Proceso Penal.
- Computo de la Pena.

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario.
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica.

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis.

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (28,40).

STUCCHI, Ana

Registro N° 44

D.N.I. N°: 18.317.627.

Fecha de Nacimiento: 5 de mayo de 1967.

Fecha de finalización de estudios: 31 de marzo de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 1997, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de agosto de 1992 en la actual categoría de *Escribiente Auxiliar interino* en la Defensoría Oficial de Morón. Siendo efectivizada en igual cargo y dependencia el 7 de diciembre de 1992. Con fecha 11 de marzo de 1993 fue designada en la actual categoría de *Escribiente* en la misma dependencia. Desde el 9 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1993 se desempeñó como *Prosecretario Administrativo contratado* en la defensoría citada. Entre el 4 de febrero y el 31 de agosto de 1994 se desempeñó en la actual categoría de *Jefe de Despacho contratado* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. El 8 de noviembre de 1994 es designada en la actual categoría de *Oficial interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, siendo efectivizada en igual cargo y juzgado el 21 de febrero de 1995. El 29 de marzo de 1996 fue designada en la actual categoría de *Jefe de Despacho interino* y efectivizada en el mismo cargo el 24 de junio de 1996. A partir del 11 de mayo de 1999 es designada *Prosecretario Administrativo* en el mismo juzgado. El 23 de febrero de 2001 fue nombrada *Secretario de Primera Instancia* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, donde actuó como Juez subrogante entre el 11 y el 17 de octubre de 2007.

Asimismo desde el 1° de junio hasta el 9 de octubre de 2000 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

A partir del 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2010 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 12 de abril de 2010 se estableció que pase a prestar funciones en la Defensoría General de la Nación. El 31 de mayo de 2010 pasó a integrar la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 4 de junio de 2010 tuvo intervención en las causas radicadas ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. Desde el 1° de julio de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011 fue prorrogada su contratación en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación. A partir del 18 de noviembre de 2011 fue designada *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad, a fin de continuar integrando la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, rescindiéndose la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir de la misma fecha.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro durante el año 2010.

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se dispuso que en su calidad de *Defensor Ad Hoc*, asuma la asistencia técnica del Sr. Felipe Ramón Sosa en la causa N° 2829 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 del Departamento Judicial San Martín.

En su carácter de *Defensor Ad Hoc* fue designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro en los siguientes períodos: desde el 1° hasta el 12 de febrero de 2012 y desde el 17 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Así también fue autorizada a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Adjunta presentaciones que acreditan su desempeño como Defensor Ad Hoc durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que cursa la Maestría en Magistratura en la Escuela Superior de Justicia y que adjunta el programa de la misma a fs. 38. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña un certificado de alumna regular.

Declara que se encuentra cursando el Posgrado de Derecho Penal en la Universidad de Palermo. En la oportunidad prevista para subsanar falencias acompaña una impresión de una página de internet donde consta que aprobó siete (7) materias de no se sabe qué carrera ni universidad, que acreditaría lo declarado oportunamente.

Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral”.

Participó en carácter de *disertante, exponente* en los siguientes eventos jurídicos:

-Curso sobre “Pericias de identificación. Técnica y tecnología aplicada. Aspectos jurídicos y constitucionales”, disertó sobre ‘Identificación forense de la voz’, organizado por la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional – Seccional San Martín. Declara que disertó en el año 2005 y en el 2006; la constancia se encuentra únicamente a fs. 19 y no tiene asentado el año.

-“Ley Nacional de Estupeficientes”, organizado por la Escuela de Cadetes “Cnel. Ramón Lorenzo Falcón, 23 de septiembre de 2004.

-“Diplomatura en Ciencias Forenses”, organizada por la Universidad de Morón, 2 de julio de 2003.

-“Narcotráfico”, organizado por el Programa de Prevención Social de la Municipalidad de Marcos Paz –Proyecto Adicciones, 6 de noviembre de 2002.

Asistió a diversos eventos jurídicos organizador por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”, 15 horas.

-“Debates recientes en la Cámara de Casación Penal”.

-“Curso sobre ‘Prueba Pericial en el Proceso Penal’”.

-“Curso sobre ‘Cómputo de la pena’”.

-“Seminario-Taller de ‘Actualización en Materia de Sustracción Internacional de Menores’”.

-“Curso sobre ‘Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación’”.

Declara y acredita que asistió a distintos cursos y jornadas de capacitación de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada ni fueron organizados por el Ministerio Público de la Defensa.

Declara haber disertado en el curso sobre “Pericias de identificación. Técnica y tecnología



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

aplicada. Aspectos jurídicos y constitucionales”, organizado por la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional – Seccional San Martín, en octubre de 2005.

Participó en el “Cuarto Foro Local de los Jóvenes con los Líderes de los Grandes Emprendimientos” en calidad de Líder. Declara disertante, no surge del certificado.

En la oportunidad del art. 20 inc. h) del reglamento declara y acredita haber disertado en la Primer Jornada de Capacitación sobre la instrucción de procesos judiciales y Hábeas Corpus, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Así también declara que ha dictado cursos de capacitación para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación, dictados por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Declara haberse desempeñado en calidad de *docente suplente ‘Ad-honorem’* en la cátedra de Derecho Penal III, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (34,20).

TANGORRA EGLER, Fabián

Registro N° 23

D.N.I. N° 18.072.419

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 28 de noviembre de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de marzo de 1991, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se desempeña como Secretario de Primera Instancia en el Cuerpo Móvil en el Poder Judicial de la provincia del Neuquén desde el 11 de septiembre de 2007 y hasta la fecha de inscripción, habiendo accedido al cargo mediante concurso de antecedentes y examen. No lo acredita. No acompaña certificaciones.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que se desempeñó en el Tribunal de Cuentas de la Nación entre el 10 de marzo de 1985 y el 30 de julio de 1993, mas no lo acredita. No acompaña certificaciones.

Declara que ejerció la profesión entre el 11 de agosto de 1993 y el 10 de septiembre de 2007. No acompaña constancia de matriculación del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión. No acredita. No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: no se le asignan puntos.

INCISO B): Declara que obtuvo el título de Abogado Especialista para la Magistratura de la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res. CONEAU 1284/04). No acompaña certificaciones. No acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el Doctorado en Derecho en la Universidad de Deusto y que le falta la defensa de la tesis, mas no lo acredita.

Declara que se encuentra cursando la carrera de Especialista en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de San Martín, mas no lo acredita.

Declara que ha aprobado el Programa de Capacitación en Litigación Oral, 60 horas. Auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. No lo acredita.

Declara que ha presentado ponencia en el XXV y XXVI Congreso de Derecho Procesal, años 2009 y 2011, respectivamente. No acredita.

Declara que asistió a un evento jurídico mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Declara su actividad docente en la Universidad del Salvador mas no lo acredita.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara que se desempeñó como Investigador en la Cátedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica de la Universidad de Deusto, mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara las siguientes publicaciones, mas no lo acredita.

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (primera edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS. 2003

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (segunda edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2005.

-“El derecho de propiedad frente a la servidumbre, el usufructo, el uso y la habitación”, en el libro “El derecho de propiedad: análisis transversal” de Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2008.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara, mas no acredita:

-Beca otorgada por la Catedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica - Universidad de Deusto, que incluía la totalidad de los aranceles del doctorado. otorgada por oposición de antecedentes

-Beca otorgada por Unidos por la justicia – Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Neuquén, incluía aranceles del curso sobre litigación oral penal.

-Ingreso como Miembro Permanente en la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, desde 1998 a la fecha.

-Ingreso como Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, desde 2007 a la fecha.

No se le asignan puntos.

NO SE LE ASIGNAN PUNTOS.

TERRITORIALE, María Laura

Registro N° 39

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba, tercera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, Juzgado de 1º instancia, 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, como pasante, a partir del 23 de agosto de 1996 hasta el 7 de octubre de 1997.

Fue contratada por el Ministerio Público Fiscal bajo la modalidad de “locación de servicios” desde el 27 de octubre de 2003 al 30 de abril de 2006 para cumplir funciones en la Fiscalía Federal de Bell Ville. Prestó servicios asimismo bajo la modalidad de “contrato con relación de dependencia”, en el cargo equivalente a Escribiente Auxiliar, desde el 1º de mayo de 2006 hasta el 19 de marzo de 2007. Se desempeñó como Secretaria Ad-hoc de la citada dependencia durante los años 2005, 2006 y 2007. Durante los años 2006 y 2007 fue designada Fiscal Federal Ad-hoc.

En el Ministerio Público de la Defensa fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, desde el 19 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1º de enero de 2010 es designada Prosecretaria Administrativa y, mediante resolución DGN 447/11 fue designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría referida, a partir del 20 de abril de 2011, cargo que desempeña en la actualidad. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acredita actuación como ad hoc los años y ante las instancias y materias que a continuación se detallan: 2007 (Federal: penal federal de instrucción, federal laboral, civil y comercial federal), 2008 (penal federal instrucción, civil y comercial federal), 2009 (penal federal instrucción, civil federal en causa bco nación c/ sucesores de Luis Fragulia) 2010 (penal federal instrucción, seguridad social) 2011 (penal federal instrucción, civil y comercial federal, contencioso administrativo federal) 2012 (penal federal instrucción, civil y comercial federal) 2013 (penal federal instrucción, civil y comercial federal) 2014 (penal federal instrucción, civil y comercial federal). Asimismo presenta escritos por los períodos 2011, 2012 y 2013 ante juez de ejecución en su carácter de miembro de Unidad de Control de la Pena Privativa de la libertad ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal n° 1 y n° 2 de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión durante el período comprendido entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003. Acompaña constancias que acreditan su actuación en los años y materias que a continuación se consignan: 2001 (familia primera instancia) 2002 (civil y comercial provincial primera instancia, familia), 2003 (Cámara de apelaciones civil y comercial provincial, y familia).

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en carácter de asistente en diversas conferencias y jornadas.

Declara y acredita haber cumplido los requisitos para la aprobación de:

- Curso “Competencia Federal”, de 30 hs., organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- Curso “Derecho Tributario Federal”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;
- Curso “Comunicación escrita eficaz”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;
- Diplomatura en Derecho Procesal Penal, de 128 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Seminario “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, de 22 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, de 16 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- Curso “Teoría constitucional del delito y de la pena”, de 15 hs., organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue;

Declara y acredita haber asistido a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país;
-I Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas;
-Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos;
-Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel;
-Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social;
-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2012;
-Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2013
-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014
Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,95).

TESORIERO, Micaela María

Registro N° 47

D.N.I. N°: 30.790.310.

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1984.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de julio de 2009, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó a este Ministerio Público de Defensa de la Nación el 2 de febrero de 2009 en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempeñó hasta el 15 de agosto de 2009 en que fue promovida al cargo de Oficial de la misma dependencia, cargo en el que fue efectivizada el 10 de noviembre de 2009. A partir del 18 de septiembre de 2013 fue promovida al cargo de Oficial mayor de la misma dependencia. A partir del 16 de octubre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas y a partir del 6 de mayo de 2014 se dispuso su transferencia a esta última dependencia. A partir del 8 de octubre de 2014 fue promovida al cargo de Jefa de Despacho –efectiva- de esa misma defensoría, cargo que desempeña al tiempo de su inscripción.

Fue autorizada como Defensora ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, mas no acompaña copias de escritos o actuaciones judiciales que acrediten su efectiva actuación como tal.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal, de la Universidad Austral -Acreditación por la CONEAU: Calificado con la letra “A” por Res. 248/10- y que en ese marco aprobó las materias con las calificaciones que a continuación se consignan: 1) Los principios de legitimación del Derecho Penal - Calif. 9 (nueve), 2) Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito – Calif. 5.50 (cinco con cincuenta), 3) Derechos Humanos y Proceso Penal – Calif. 6 (seis), 4) Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad – Calif. 8 (ocho), 5) Cuestiones fundamentales del proceso penal – Calif. 8 (ocho), 6) Introducción al Derecho Penal en la Economía – Calif. 8 (ocho), 7) Examen global – 10 (diez) 8) La tutela penal de la persona humana – Calif. 7 (siete), 9) Filosofía del Derecho –calif. 8 (ocho), 10) Los recursos en el Proceso Penal – Calif. 7 (siete), 11) Delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios – Calif. 6 (seis), 12) Disciplinas Penales Auxiliares – Calif. 10 (diez), 13) Cuestiones médico forenses en el proceso penal – Calif. 10 (diez) 14) Doctrina Social de la Iglesia – Calif.

10 (diez), 15) La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos – Calif. 7,50 (siete con cincuenta), 16) Trabajo Final – Calif. 8 (ocho), 17) Seminario: Metodología de la investigación jurídica – Aprobado. Promedio General 8 (Ocho). Tesina aprobada con 8 (Ocho).

Declara y acredita que obtuvo el título de Magister en Derecho Penal en la Universidad Austral.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara que se consigna en el inciso E.

INCISO D): Declara y acredita que se desempeña como Profesora Adjunta de la materia Derecho Procesal Pernal en la Universidad Católica de Santa Fe, desde el 1 de abril de 2014. La certificación es de fecha 27 de mayo de 2014.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Declara que fue ponente y obtuvo el Segundo Puesto en Concurso de Ponencias en el I Congreso Nacional de Criminología, en la UBA, mas de la copia acompañada solo surge que fue autora del trabajo “Necesidad de reformar la legislación procesal del país, ajustándola a las exigencias del Convenio 169 de la OIT”..

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo Diploma de Honor por haber concluido con promedio distinguido la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Austral.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (27,10).

VENEZIANO, Laura Marcela

Registro N° 57

D.N.I. N° 22.133.067.

Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de diciembre de 2009.

Fecha de expedición del título: 30 de junio de 2010, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título: 4 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO A):

Subinciso a1): A partir del 25 de junio de 1998 fue designada *Auxiliar Administrativo interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Jueces y Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. El 1° de enero de 2001 se autorizó su contratación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 1° de agosto de 2004 pasó a prestar funciones con la Defensora Pública Oficial, Dra. Estela Fabiana León. Con fecha 7 de enero de 2005, el cargo de *Escribiente* es reescalafonado al de *Oficial*. Desde el 5 de septiembre de 2005 fue asignada a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, asignación ratificada a partir del 24 de agosto de 2006. El 1° de enero de 2008 es designada *Oficial efectiva* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la misma dependencia. A partir del 28 de octubre de 2008 se dejó sin efecto la asignación de funciones y fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Con fecha 1° de diciembre de 2010 fue promovida al cargo de *Jefe de Despacho interina* de la citada dependencia. El 1° de febrero de 2011 es promovida al cargo de *Oficial Mayor efectiva* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose como *Jefe de Despacho interina*. El 10 de marzo de 2011 es designada *Jefe de Despacho interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Con fecha 22 de diciembre de 2011 fue nombrada *Jefe de Despacho efectiva* de la Defensoría General de la Nación, disponiéndose su traslado a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 28 de diciembre de 2012 se dejó sin efecto su traslado a la dependencia mencionada, disponiéndose que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana. El 6 de mayo de 2014 es designada *Prosecretaria Administrativa efectiva* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de San Isidro, durante el año 2014.

USO OFICIAL

Así también es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados de Primera Instancia, durante el año 2015. Acompaña presentaciones que dan cuenta del carácter invocando durante los años 2014 y 2015 en el fuero penal federal de primera instancia.

Asimismo se dispuso que desde el 21 al 27 de julio de 2014 permaneciera cumpliendo funciones en la Unidad de Letrados Móviles de San Isidro.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado las materias que se detallan, de conformidad al Plan de Estudio de la *“Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad”* en la Universidad Nacional de Tres de Febrero: “Igualdad y no discriminación en el paradigma de Derechos Humanos” – Teoría; “Igualdad y no discriminación en el paradigma de Derechos Humanos” – Práctica; “Construcción histórica del concepto de Derechos Humanos hacia su positivación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”; “Derechos Humanos y Procesos Políticos en la Argentina”; “Estado, Gobierno y Políticas Públicas”; “Sistemas internacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos”; “La introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino”; “Instrumentos internacionales de Derechos Humanos y Debido Proceso en procedimientos penales”; “Nueva perspectiva en materia de derechos económicos, sociales y culturales”; “Seminario de Metodología de la Investigación y Taller de Tesis”; “Seminario: Procesos populares y Terrorismo de Estado”; “Seminario: Activismo judicial: Lesa Humanidad y memoria”; “Seminario: Prácticas Sociales Genocidas”. Adjunta programa de la maestría.

Es alumna regular de la carrera *“Especialización en Derecho Penal”* dictada en el Colegio de Abogados de San Isidro, en virtud del convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Teoría del delito y fundamentación de la pena” -38 hs.- (8 ocho); “Fundamentos del Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales” -36 hs.- (6 seis); “Derechos Humanos” -36 hs.- (8 ocho); Seminario sobre Holocausto -12 hs.- (6 seis). Acompaña programa de la especialización.

Aprobó el curso “La trata de personas como violación a los Derechos Humanos”, con



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

tutoría, en modalidad virtual, con un total de 120 horas de clase, desde el 17 de marzo hasta el 6 de junio de 2014, desarrollado y gestionado por la Dirección de Formación en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Nación. Adjunta programa.

Participó de los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso Intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” -15 horas-;
- “Capacitación Obligatoria Género” -3 horas-;
- “Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel”;
- “Taller de Escritura y Argumentación”;
- “Protocolo de Actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Conferencia sobre ‘La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino’”;
- “Conferencia sobre ‘Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho’”;
- “Curso sobre “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad).

Declara haber participado de las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial “Defensa Pública: factor de cohesión social”, sólo adjunta programa de la jornada, no así certificado que acredite su participación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que “no hubo un certificado para retirar ni tampoco me lo han enviado como sucedió en otros cursos que hice en la UBA o en otras instituciones”.

Declara que participó del Curso Taller de Oralidad dictado en el ámbito de la Defensoría General, mas no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que no cuenta con constancias.

Declara y acredita asistencia a un curso no organizado por la Defensoría General de la Nación y del que no surge que haya sido evaluada.

Acredita mas no declara asistencias. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se habían omitido la inclusión de eventos. Tales eventos no habían sido declarados oportunamente.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que obtuvo una beca de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para estudiar la Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad en la Universidad de Tres de Febrero. Del mail que adjunta a fs. 21 sólo surge que fue admitida para cursar la Maestría. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo mención del proceso de otorgamiento de beca, mas no acreditó el proceso de selección pertinente.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,75).

VIDALES, Alejandra Cristina

Registro N° 27

D.N.I. N° 20.044.927.

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1993.

Fecha de expedición del título: 7 de marzo de 1994, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título: 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Al 1° de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén. A partir del 1° de septiembre de 2004 fue designada *Prosecretaria Administrativa efectiva* en la citada dependencia.

El 17 de diciembre de 2007 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. El 3 de mayo de 2012 es contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la dependencia mencionada, dejándose sin efecto la adscripción oportunamente dispuesta y concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, a partir de la misma fecha y hasta el 31 de mayo de 2013, cargo que viene desempeñando desde el 1° de junio de 2013 hasta la fecha de inscripción al presente trámite concursal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 6 de julio de 2010 se dispuso que la postulante preste colaboración al Dr. Eduardo Peralta en el marco de la causa N° 731 F° 82 Año 2010 caratulada “LUERA, José Ricardo y otros”.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de General Roca, durante los años 2008 y 2009.

Fue autorizada para actuar en su carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, durante los años 2010, 2011, 2013 y 2014.

Así también fue autorizada para actuar como *Defensora Ad Hoc* ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, durante los años 2011, 2012 y 2013. Acredita su condición acompañando escritos ante el TOF durante los años 2011, 2013 y 2014.

Asimismo fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca durante los siguientes períodos: desde el 20 hasta el 31 de diciembre de 2010, durante los días 2 y 3 de diciembre de 2010, desde el 7 hasta el 10 de febrero de 2011, el 11 de abril de 2011, del 25 de abril al 1° de mayo de 2011, durante el 1° de junio de 2011, desde el 2 hasta el 12 de junio de 2011, durante los días 13 y 14 de septiembre de 2011, desde el 28 hasta el 30 de septiembre de 2011, durante los días 29 y 30 de diciembre de 2011, los días 15 y 16 de febrero de 2012, el 30 de marzo de 2012, los días 3 y 4 de abril de 2012, durante los días 11 y 12 de octubre de 2012, el 8 de abril de 2013, desde el 11 hasta el 14 de abril de 2013, el día 9 de agosto de 2013, desde el 17 y hasta el 21 de febrero de 2014, del 17 al 21 de marzo de 2014, durante el día 14 de abril de 2014, desde el 2 hasta el 9 de junio de 2014, durante los días 10 y 11 de junio de 2014 y durante los días 22 y 23 de junio de 2014.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de postgrado “*Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la

Universidad Nacional del Comahue, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Metodología de la Investigación y Epistemología” (8 ocho); “Derecho Procesal Penal I” (10 diez); “Teoría del Delito y Sistema de la Pena I” (10 diez); “Derecho Procesal Penal II” (10 diez); “Teoría del Delito y Sistema de la Pena II” (8 ocho); “Criminología” (10 diez); “Idioma Extranjero: Portugués (Aprobado). (fs. 6) Adjunta programa de la carrera.

Ha participado de eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:
-“Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 21 y 22 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén;
-“Seminario Permanente sobre ‘Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos’”, el 7 de diciembre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires.

Acredita mas no declara que obtuvo el título de Profesora en Historia.

Acredita mas no declara haber aprobado el Curso de Posgrado en Gestión Cultural – 4ta. Cohorte/Virtual a distancia y el Curso de Capacitación de Derecho Procesal Civil.

Acredita mas no declara: Asistencias, entre ellas “Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (27,10).

VILLAVERDE, Gustavo Rodolfo

Registro N° 42

D.N.I. N° 28.466.219.

Fecha de Nacimiento: 17 de diciembre de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de agosto de 2009.

Fecha de expedición del título: 2 de octubre de 2009, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Antigüedad en el título: 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a1): Con fecha 22 de enero de 2002 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. A partir del 1° de mayo de 2003 es designado *Auxiliar Administrativo* en la citada dependencia. El 17 de octubre de 2006 se autorizó su contratación en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 31 de diciembre de 2006. El 23 de febrero de 2007 fue promovido a *Oficial* de la mencionada dependencia. El 31 de octubre de 2011 es designado *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Misiones. Con fecha 28 de diciembre de 2011 fue designado *Jefe de Despacho* de la Defensoría General de la Nación y se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cumplido con los requerimientos académicos del Curso de Posgrado “*Derecho Procesal Profundizado. Sistema acusatorio y Litigación Oral*” (10 diez puntos), dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con una carga horaria de 96 horas presenciales, de abril a septiembre de 2013.

Asistió a cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Taller de Escritura y Argumentación”, abril de 2011;

-“Seminario sobre ‘Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional’”, octubre de 2011;

-“Teleconferencia sobre ‘Derechos Humanos y VIH Sida’”, junio de 2012;

-“Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio

público de la Defensa”, 28 y 29 de septiembre de 2012;

-“Videoconferencia sobre ‘Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social””, abril de 2013;

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 4 y 5 de julio de 2013.

Presentó en forma extemporánea certificado de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la provincia de Misiones, donde consta que se encuentra cursando la carrera de “*Maestría en Magistratura Judicial*”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la provincia de Misiones, cuya duración es de 2 años.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISÉIS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (16,40).

ZÁRATE, Silvana Inés

Registro N° 36

D.N.I. N°: 26.211.957.

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 1 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de agosto de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Formosa por contrato en el cargo jerarquizado de Oficial del escalafón administrativo cumpliendo funciones en el Juzgado de Instrucción Correccional N° 2 con fecha 12 de septiembre de 2007. Se incorporó a la planta



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

permanente en el cargo inicial de Auxiliar del escalafón administrativo, a partir del 17 de octubre de 2012. Fue designada en el cargo de Oficial Superior de Primera de la planta transitoria para cumplir funciones como Asistente en la Defensoría Oficial de Cámara, con fecha 15 de enero de 2013. Ascendió al cargo de Escribiente Mayor del escalafón administrativo en la planta transitoria a partir del 1° de octubre de 2013.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión desde el año 2001 al 2007. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, fueros, instancias y materias que a continuación se consignan: 2002 (Juzg civil y comercial) 2004 (juzgado civil y comercial provincial; juzgado federal en materia ejecución de sentencia cont adm federal, laboral, familia), 2003 (Juzgado Civil y Comercial provincial; penal instrucción provincial, familia). Asimismo hay un escrito ante el superior tribunal de justicia en materia laboral del que no se lee el cargo.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): No declara

INCISO C): Acredita mas no declara haber aprobado el curso de posgrado “Derecho Penal Económico: Cuestiones Actuales”, de 64 hs. de duración.

Acredita mas no declara haber aprobado el curso con metodología Aula-taller denominado “Derecho Procesal Penal” de 100 hs. de duración.

Acredita mas no declara haber aprobado el curso “Introductorio de computación: Word” de 10 hs. de duración.

Acredita mas no declara haber aprobado el “curso para aspirantes a Secretarios del Poder Judicial”

Acredita mas no declara asistencia a cursos y conferencias respecto de los cuales no surge que hayan requerido aprobación.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó declarar los eventos consignados precedentemente, lo que no resulta procedente conforme la pauta contenida en el reglamento de aplicación (art. 20, inc. b).

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS (20).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Gustavo Alberto FERRARI
Presidente

Maximiliano DIALEVA BALMACEDA

Cecilia Leonor MAGE

Javier Aldo MARINO

María Inés SPINETTA

Ante mí: Alejandro SABELLI (Secretario Letrado)